

INFORME DE ACTIVIDADES

PARTICIPACIÓN EN LA

ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA

CUARTA PARTE DEL
PERIODO DE SESIONES
ORDINARIO DE 2026

 Estrasburgo, Francia | 28 de septiembre
al 2 de octubre de 2026

DIPUTADO FEDERAL
MIGUEL ÁNGEL
GUEVARA RODRÍGUEZ



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 3

2. OBJETIVO GENERAL.....5

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....7

4. CONTENIDO DEL DOCUMENTO..... 13

4.1. ANTECEDENTES 13

4.2. ACTIVIDADES PREPARATORIAS..... 20

4.2. INTEGRANTES 23

4.3. DESARROLLO DEL PROGRAMA..... 23

MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026..... 24

VIERNES 2 DE OCTUBRE DE 2026 26

4.4. CONCLUSIONES Y RESULTADOS..... 27

5. RECOMENDACIONES ADMINISTRATIVAS..... 30

6. EVALUACIÓN PERSONAL DE LOS RESULTADOS 31

7. ANEXOS..... 34

1. Introducción

Estoy convencido de que la responsabilidad de representar a las y los mexicanos no termina en las fronteras de nuestro país. En un mundo cada vez más interconectado, donde los desafíos económicos, tecnológicos, sociales y democráticos trascienden los territorios nacionales, el trabajo parlamentario exige abrir espacios de diálogo, construir entendimientos y conocer las experiencias de otras naciones para encontrar mejores respuestas a los problemas que compartimos.

La diplomacia parlamentaria representa precisamente esa oportunidad: llevar la voz de México a los espacios internacionales de deliberación y, al mismo tiempo, enriquecer nuestro trabajo legislativo mediante el intercambio de ideas, experiencias y buenas prácticas con representantes de otros países. No se trata únicamente de fortalecer relaciones institucionales, sino de comprender que muchas de las decisiones que tomamos desde el Congreso forman parte de conversaciones más amplias sobre el presente y el futuro de nuestras sociedades.

Durante las últimas décadas, la Cámara de Diputados ha ampliado su participación en los distintos mecanismos de cooperación parlamentaria internacional, reconociendo que el diálogo bilateral y multilateral constituye una herramienta para contribuir a los objetivos de nuestra política exterior, fortalecer los vínculos con otros parlamentos y enriquecer el análisis de los asuntos que forman parte de la agenda legislativa nacional.

Bajo esa convicción, tuve la oportunidad de participar en la cuarta parte de la Sesión Ordinaria de 2026 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, celebrada del 28 de septiembre al 2 de octubre en Estrasburgo, Francia. Este encuentro reunió a representantes parlamentarios para reflexionar y debatir sobre algunos de los desafíos más importantes de nuestro tiempo, particularmente aquellos relacionados con la democracia, los derechos humanos, las libertades fundamentales y las transformaciones que están redefiniendo nuestras sociedades.

Mi participación estuvo especialmente vinculada con dos asuntos que considero fundamentales para el presente y el futuro de México: la libertad de expresión y el impacto de la inteligencia artificial en el mercado laboral. Aunque se trata de temas distintos, ambos comparten una preocupación esencial: **cómo garantizar que las transformaciones políticas y tecnológicas de nuestro tiempo tengan siempre como centro la dignidad humana, el ejercicio de las libertades y la protección de los derechos de las personas.**

Por una parte, la libertad de expresión constituye una condición indispensable para la vida democrática. Sin ciudadanos capaces de cuestionar, periodistas que puedan investigar y medios de comunicación que ejerzan su labor con independencia, las instituciones pierden uno de sus principales mecanismos de vigilancia y rendición de cuentas. Por otra, el desarrollo acelerado de la inteligencia artificial nos obliga a reflexionar sobre el futuro del empleo, las oportunidades para las nuevas generaciones, las desigualdades en el acceso a la tecnología y la responsabilidad de los Estados para acompañar estas transformaciones sin dejar a nadie atrás.

Ambas discusiones resultan especialmente relevantes para nuestro país. México necesita instituciones democráticas sólidas, una sociedad libre e informada y una agenda de desarrollo que permita aprovechar la innovación tecnológica sin comprometer los derechos laborales ni

profundizar las brechas sociales. Escuchar otras perspectivas, contrastar experiencias y participar en estos debates internacionales permite ampliar nuestra visión sobre los retos que debemos atender desde el Poder Legislativo.

Como diputado federal, considero que cada oportunidad de representación internacional debe traducirse en conocimiento, propuestas y herramientas que fortalezcan nuestra responsabilidad frente a la ciudadanía. La diplomacia parlamentaria adquiere verdadero sentido cuando los intercambios internacionales contribuyen a mejorar el trabajo que realizamos en México y cuando las experiencias compartidas encuentran una aplicación concreta en nuestras instituciones, nuestras leyes y nuestras comunidades.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento este informe de actividades, en el que doy cuenta de los antecedentes, las actividades preparatorias, los temas abordados, las aportaciones realizadas y las principales conclusiones derivadas de mi participación en este encuentro parlamentario.

Más allá del cumplimiento de una obligación reglamentaria, este ejercicio responde a una convicción personal: **la representación pública implica asumir responsabilidades, explicar nuestras acciones y procurar que cada experiencia de trabajo se traduzca en mejores decisiones para las personas a quienes representamos.**

Con esa perspectiva, comparto los resultados de esta participación internacional, convencido de que el diálogo entre parlamentos debe servir para fortalecer nuestras instituciones, defender las libertades y construir un futuro con mayores oportunidades para México.



2. Objetivo General

Mi participación en la Cuarta Parte de la Sesión Ordinaria de 2026 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, celebrada del 28 de septiembre al 2 de octubre en Estrasburgo, Francia, tuvo como objetivo principal contribuir al fortalecimiento de la diplomacia parlamentaria mexicana mediante el diálogo, la cooperación y el intercambio de experiencias con representantes de otros parlamentos, en torno a los desafíos políticos, sociales, institucionales y tecnológicos que enfrentan nuestras sociedades, así como identificar conocimientos, experiencias y buenas prácticas que permitan enriquecer el trabajo legislativo que realizamos desde la Cámara de Diputados.

Esta participación se desarrolló en el marco de la relación institucional que México mantiene con el Consejo de Europa desde 1999, año en el que nuestro país obtuvo el estatus de observador. Dicha condición representa una oportunidad para mantener una interlocución permanente con una organización internacional cuyos principios fundamentales son la protección de los derechos humanos, la democracia pluralista, las libertades individuales y el Estado de derecho. En ese sentido, uno de mis propósitos fue contribuir a que la presencia de México en estos espacios internacionales mantenga una dimensión activa y sustantiva, mediante la participación en discusiones que, aun cuando se desarrollan en el ámbito europeo, abordan problemáticas y transformaciones que también tienen consecuencias directas para nuestro país.

Parto de la convicción de que la diplomacia parlamentaria no debe entenderse exclusivamente como una actividad de representación institucional, sino como una extensión de las responsabilidades que asumimos al ejercer un cargo de elección popular. El intercambio entre legisladores de distintas naciones permite contrastar experiencias, conocer mecanismos de protección de derechos, analizar respuestas normativas frente a problemas compartidos y ampliar nuestra comprensión sobre los efectos que determinadas decisiones públicas pueden tener en la vida de las personas. Por ello, busqué que mi participación estuviera orientada no solamente a conocer las perspectivas expuestas durante los debates, sino también a aportar una visión desde la realidad mexicana y recuperar elementos que puedan resultar útiles para el fortalecimiento de nuestras instituciones y de nuestro marco jurídico.

De manera particular, uno de los objetivos centrales de mi participación consistió en contribuir a la reflexión internacional sobre la protección de la libertad de expresión, el pluralismo informativo y la independencia de los medios de comunicación, reconociendo que estos derechos constituyen condiciones esenciales para el funcionamiento de cualquier sociedad democrática. En este ámbito, consideré importante incorporar al debate las preocupaciones que existen en México respecto de la seguridad de quienes ejercen el periodismo, la protección del derecho ciudadano a informarse, los límites de la intervención estatal sobre los contenidos y la necesidad de preservar espacios públicos en los que la crítica, la discrepancia y la libre circulación de ideas puedan ejercerse sin restricciones indebidas.

Asimismo, me propuse participar en el análisis de uno de los procesos de transformación más importantes de nuestro tiempo: el desarrollo de la inteligencia artificial y sus efectos sobre el mercado laboral. La incorporación acelerada de estas tecnologías plantea oportunidades extraordinarias para mejorar la productividad, impulsar la innovación y fortalecer las capacidades de nuestras economías; sin embargo, también exige respuestas institucionales frente a los riesgos de desplazamiento laboral, las desigualdades en el acceso a herramientas digitales y la necesidad de preparar a las nuevas generaciones para empleos y actividades profesionales en constante evolución.

Desde esta perspectiva, busqué contribuir a una discusión que reconociera tanto el potencial de la innovación tecnológica como la responsabilidad de los Estados y de los parlamentos para procurar que sus beneficios puedan traducirse en mejores condiciones de desarrollo. Considero indispensable que las políticas públicas y los marcos normativos relacionados con la inteligencia artificial mantengan como prioridad la formación de capacidades humanas, la protección de los derechos laborales y la existencia de mecanismos de responsabilidad sobre aquellas decisiones tecnológicas que puedan afectar directamente la vida, el empleo, la seguridad o los derechos de las personas.

De manera transversal, mi participación tuvo también el propósito de fortalecer una visión del trabajo legislativo basada en la cooperación internacional, el respeto a las instituciones democráticas y la búsqueda de soluciones que respondan a las necesidades de la ciudadanía. Los desafíos relacionados con la libertad de expresión, el desarrollo tecnológico, las oportunidades económicas y la protección de los derechos fundamentales no pueden abordarse de manera aislada, pues requieren instituciones capaces de anticipar transformaciones, escuchar distintas perspectivas y construir respuestas que combinen la innovación con la responsabilidad pública.

En este contexto, uno de mis principales objetivos fue identificar elementos de análisis que pudieran contribuir al ejercicio de mis responsabilidades como diputado federal, tanto en la presentación y discusión de iniciativas como en el trabajo que desarrollo en las comisiones legislativas de las que formo parte. La participación en foros internacionales adquiere especial relevancia cuando permite ampliar los criterios con los que evaluamos las políticas públicas, fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y enriquecer la deliberación parlamentaria mediante experiencias comparadas.

Finalmente, procuré que esta experiencia contribuyera a reafirmar el compromiso de México con el diálogo multilateral, la cooperación entre parlamentos y la defensa de los principios que hacen posible la convivencia democrática. Mi objetivo fue ejercer una representación responsable, capaz de llevar al ámbito internacional las preocupaciones y perspectivas de nuestro país y, al mismo tiempo, recuperar aprendizajes que puedan convertirse en herramientas para nuestra labor legislativa.

En suma, el propósito fundamental de mi participación fue vincular la representación internacional con el trabajo legislativo nacional, entendiendo que el verdadero valor de la diplomacia parlamentaria reside en su capacidad para transformar el diálogo, el conocimiento y la cooperación en mejores decisiones públicas, instituciones más sólidas y mayores oportunidades para las personas a quienes representamos.

3. Objetivos específicos

Fortalecimiento de los mecanismos democráticos y de la supervisión parlamentaria internacional

Uno de los objetivos específicos consistió en conocer con mayor profundidad los instrumentos de deliberación, observación y seguimiento mediante los cuales la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa contribuye a la protección de los principios democráticos y al cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por sus Estados miembros.

En este ámbito, se consideró especialmente relevante el análisis de los informes relativos a la observación de los procesos electorales celebrados en Kosovo y Armenia, incluidos en el programa del 28 de septiembre, así como la revisión del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la pertenencia de Grecia al Consejo de Europa, prevista para el 29 de septiembre.

Estos asuntos permitieron orientar el estudio hacia los procedimientos internacionales de observación electoral, la evaluación de las condiciones institucionales en las que se desarrollan los procesos democráticos y los mecanismos de supervisión parlamentaria que buscan garantizar la observancia de los compromisos adquiridos por los Estados.

El objetivo fue identificar experiencias que contribuyan a comprender cómo la cooperación parlamentaria puede favorecer la integridad de los procesos electorales, la independencia de las instituciones, la transparencia en el ejercicio del poder público y la protección de los derechos políticos de la ciudadanía.

Asimismo, se buscó reconocer la importancia de los sistemas de evaluación y seguimiento institucional como herramientas para prevenir retrocesos democráticos y fortalecer la responsabilidad de los gobiernos frente a sus sociedades. Desde la perspectiva del trabajo legislativo mexicano, el conocimiento de estas prácticas representa una referencia para el análisis de los mecanismos nacionales de control parlamentario, fiscalización y rendición de cuentas.

Protección de la libertad de expresión, el pluralismo informativo y la independencia de los medios de comunicación

Entre los objetivos prioritarios de mi participación se encontró profundizar en el análisis de los riesgos que enfrentan la libertad de expresión, la independencia de los medios de comunicación y el derecho de las personas a recibir información plural, oportuna y libre de interferencias indebidas.

Este propósito estuvo directamente relacionado con el debate programado para el 29 de septiembre sobre las crecientes amenazas al pluralismo mediático y a la independencia de los medios de comunicación, sustentado en los documentos 16468 y 16474, elaborados en el ámbito de la Comisión de Cultura, Ciencia, Educación y Medios de Comunicación y de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.

El interés central fue examinar las condiciones necesarias para garantizar que periodistas, comunicadores, medios informativos y ciudadanos puedan ejercer sus libertades sin presiones que comprometan su independencia o limiten el debate público. En este sentido, se buscó

conocer las perspectivas internacionales sobre la responsabilidad de los Estados en la protección del ejercicio periodístico y sobre la necesidad de preservar un entorno institucional favorable para la crítica, la investigación y la diversidad de opiniones.

De manera particular, este objetivo comprendió el análisis de los desafíos que plantea la regulación de los espacios digitales, considerando que las nuevas tecnologías han ampliado las posibilidades de comunicación y participación ciudadana, pero también han generado discusiones sobre los límites legítimos de la intervención de las autoridades.

La finalidad fue identificar criterios que permitan distinguir entre las medidas necesarias para proteger derechos y aquellas disposiciones que, por su amplitud o falta de precisión, puedan traducirse en restricciones indebidas a la libertad de expresión.

Este asunto adquirió especial relevancia para mi participación por su vinculación con los desafíos que enfrenta México en materia de seguridad de periodistas, ejercicio de la crítica pública y preservación de los contrapesos democráticos. Por ello, uno de los propósitos fue incorporar una perspectiva nacional al análisis internacional, reconociendo que la protección de la libertad de expresión constituye una obligación esencial de las instituciones públicas y una condición indispensable para la vigencia de cualquier sistema democrático.

Análisis de la inteligencia artificial y sus efectos en el futuro del trabajo

Otro de los objetivos centrales consistió en examinar las transformaciones que la inteligencia artificial está generando en los mercados laborales y conocer los mecanismos internacionales de evaluación y respuesta frente a sus implicaciones económicas, sociales y profesionales.

Este propósito se vinculó con el debate previsto para el 1 de octubre sobre el papel de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en la evaluación del impacto de la inteligencia artificial en el futuro del trabajo, desarrollado a partir del documento 16472 de la Comisión de Asuntos Políticos y Democracia, con la participación de otras comisiones especializadas de la Asamblea.

La finalidad fue profundizar en el conocimiento de los efectos que estas tecnologías pueden producir sobre la organización del trabajo, la automatización de actividades, la transformación de las profesiones y la demanda de nuevas competencias laborales.

Asimismo, se buscó analizar las oportunidades que ofrece la inteligencia artificial para incrementar la productividad, mejorar los procesos de trabajo, impulsar la innovación y ampliar las capacidades de las personas, sin perder de vista los riesgos asociados con la sustitución de determinadas tareas, la desigualdad en el acceso a herramientas digitales y las dificultades de adaptación que pueden enfrentar distintos sectores de la población.

Un componente fundamental de este objetivo fue conocer experiencias relacionadas con la capacitación continua, la actualización de conocimientos, la reconversión profesional y la formación de habilidades tecnológicas, particularmente para jóvenes que buscan incorporarse al mercado laboral y trabajadores cuyas actividades se encuentran expuestas a procesos de automatización.

De igual manera, se consideró relevante examinar los mecanismos de responsabilidad y supervisión humana en la utilización de sistemas de inteligencia artificial, especialmente

cuando sus resultados puedan influir en decisiones relacionadas con el empleo, la seguridad, los derechos o las oportunidades de desarrollo de las personas.

Desde la perspectiva mexicana, el objetivo fue identificar enfoques que permitan anticipar los efectos de esta transformación y contribuir a la construcción de una agenda legislativa que favorezca la innovación, sin desvincularla de la protección de los derechos laborales, la inclusión digital y el desarrollo del talento humano.

Fortalecimiento de la justicia internacional y de los mecanismos de protección de los derechos humanos

La misión también contempló como objetivo conocer los principales desafíos que enfrentan las instituciones internacionales encargadas de garantizar la observancia de los derechos humanos, el cumplimiento de las obligaciones jurídicas de los Estados y la protección de las personas frente a violaciones graves del derecho internacional.

En este ámbito, resultaron relevantes los debates programados para el 30 de septiembre sobre las amenazas a la Corte Penal Internacional y los mecanismos necesarios para garantizar la ejecución de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos relativas a la Federación de Rusia, incluido el cumplimiento de las indemnizaciones concedidas.

El propósito fue examinar la importancia de preservar la independencia y la capacidad de actuación de las instituciones internacionales de justicia, así como conocer los instrumentos mediante los cuales se busca garantizar que sus resoluciones tengan consecuencias efectivas.

En particular, se buscó identificar los desafíos que surgen cuando los mecanismos de protección de derechos enfrentan resistencias políticas, dificultades de cumplimiento o limitaciones para asegurar la reparación de las víctimas.

Estos asuntos permitieron orientar el análisis hacia la relación entre independencia judicial, cooperación internacional y responsabilidad de los Estados, reconociendo que la protección efectiva de los derechos fundamentales requiere instituciones capaces de actuar con autonomía y procedimientos que permitan exigir el cumplimiento de sus determinaciones.

Para el trabajo legislativo nacional, el objetivo consistió en recuperar referencias sobre la importancia de fortalecer los mecanismos de supervisión, preservar la independencia de las instituciones y garantizar que los derechos reconocidos por el orden jurídico cuenten con instrumentos efectivos de protección.

Atención a las consecuencias humanitarias de los conflictos armados y protección de las personas en situación de vulnerabilidad

Otro objetivo específico fue conocer las propuestas internacionales dirigidas a atender las consecuencias sociales y humanitarias de los conflictos armados, particularmente aquellas relacionadas con la protección de las personas que han adquirido alguna discapacidad como resultado de las hostilidades.

Este propósito se vinculó con los debates del 30 de septiembre sobre la construcción de políticas coherentes para la atención de veteranos en Europa y la necesidad de establecer mecanismos de apoyo sistémico para los soldados ucranianos que han quedado discapacitados como consecuencia de la guerra.

El interés se concentró en identificar enfoques de atención integral que consideren no solamente la asistencia médica inmediata, sino también la rehabilitación, la inclusión social, el acompañamiento psicológico, la protección económica y la recuperación de condiciones que permitan a las personas desarrollar una vida digna.

Asimismo, se buscó reconocer la importancia de que las políticas públicas dirigidas a las personas afectadas por conflictos armados contemplen medidas de largo plazo y mecanismos de coordinación institucional que garanticen continuidad en la atención.

Desde una perspectiva más amplia, el objetivo fue conocer experiencias de protección social que puedan aportar elementos al análisis de las obligaciones del Estado frente a las personas en situación de vulnerabilidad y de la necesidad de construir respuestas públicas centradas en la dignidad humana.

Migración, participación de las diásporas y cohesión social

La agenda de la Asamblea también permitió establecer como objetivo el análisis de los fenómenos migratorios y de las contribuciones que realizan las comunidades de migrantes al desarrollo de las sociedades de origen y destino.

Este propósito se relacionó con el debate del 29 de septiembre sobre el papel de las diásporas y los migrantes en el desarrollo de la cohesión social y el compromiso democrático, sustentado en el documento 16476.

El interés fue conocer las perspectivas internacionales que reconocen a las comunidades migrantes no solamente como sujetos de protección, sino también como actores que participan en la vida económica, cultural, social y democrática de los países con los que mantienen vínculos.

Se buscó identificar mecanismos que favorezcan la integración, la participación ciudadana, la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento de los vínculos entre las comunidades migrantes y sus sociedades de origen.

Este objetivo resultó particularmente relevante para México por la importancia que tienen las comunidades mexicanas residentes en el extranjero y por los desafíos que enfrenta nuestro país en materia de movilidad humana, protección consular, integración social y reconocimiento de los derechos de las personas migrantes.

Participación de las juventudes en la acción climática y construcción de políticas de desarrollo sostenible

Otro de los objetivos fue conocer las estrategias internacionales orientadas a fortalecer la participación de las juventudes en la formulación de respuestas frente al cambio climático y los riesgos ambientales.

El programa del 1 de octubre contempló un debate de política general sobre la necesidad de acelerar la acción climática con la participación de los jóvenes, considerando los desafíos que enfrenta Europa ante el incremento de las temperaturas y los efectos asociados con el deterioro ambiental.

El propósito fue examinar los mecanismos que permiten incorporar a las nuevas generaciones en la discusión, formulación y evaluación de políticas públicas ambientales, reconociendo que sus consecuencias tendrán efectos directos sobre sus condiciones futuras de vida.

Asimismo, se buscó identificar experiencias de cooperación institucional, prevención de riesgos, participación social y educación ambiental que contribuyan a fortalecer las capacidades de respuesta frente a los efectos del cambio climático.

La relevancia de este objetivo para México se encuentra en la necesidad de avanzar hacia políticas públicas que articulen la protección ambiental con el desarrollo económico, la participación ciudadana y la responsabilidad intergeneracional.

Protección de las familias, cohesión social y desafíos demográficos

En el ámbito de las políticas sociales, se estableció como objetivo conocer las experiencias y propuestas internacionales relacionadas con el fortalecimiento de las familias y la atención de los desafíos demográficos contemporáneos.

Este propósito se vinculó con el debate programado para el 1 de octubre sobre las recomendaciones de política pública para la renovación demográfica y la construcción de una Europa favorable a la familia, contenido en el documento 16477.

El interés fue examinar las condiciones sociales, económicas e institucionales que influyen en el bienestar de las familias, así como las políticas que buscan favorecer su desarrollo y fortalecer los mecanismos de protección y acompañamiento a sus integrantes.

Se consideró especialmente relevante conocer enfoques relacionados con la conciliación entre la vida laboral y familiar, la igualdad de oportunidades, la protección de las personas en distintas etapas de la vida y las respuestas institucionales frente a los cambios en la composición y necesidades de los hogares.

El objetivo fue recuperar perspectivas que contribuyan a enriquecer el análisis de políticas públicas centradas en el bienestar de las personas y en el reconocimiento de la familia como un espacio fundamental para el desarrollo humano y la cohesión social.

Fortalecimiento de la cooperación interparlamentaria y aprovechamiento legislativo de las experiencias internacionales

Finalmente, uno de los objetivos transversales de la misión consistió en conocer los mecanismos de organización y cooperación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, así como las propuestas orientadas a fortalecer su funcionamiento y sus relaciones con otros parlamentos.

Este propósito se relacionó con el debate previsto para el 2 de octubre sobre la reestructuración y simplificación del Reglamento de la Asamblea en materia de relaciones exteriores e interparlamentarias.

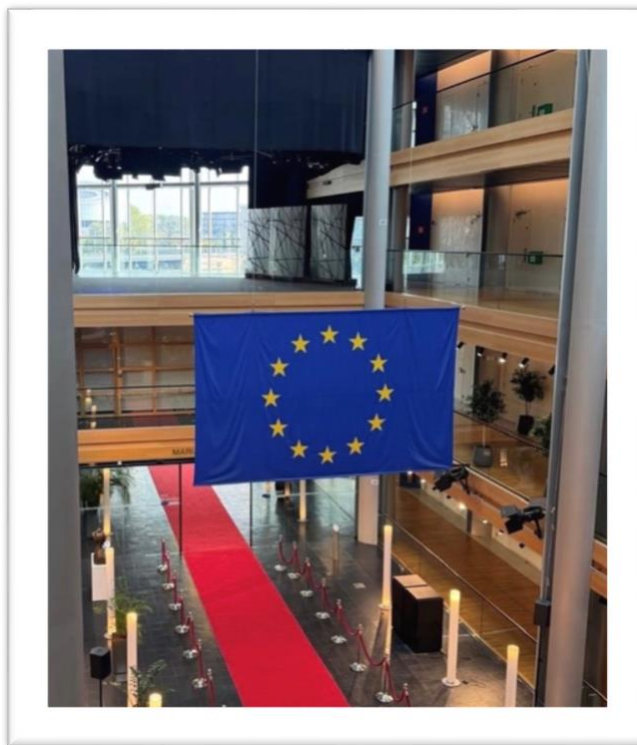
El interés se concentró en identificar prácticas que favorezcan la coordinación institucional, la especialización de los trabajos parlamentarios, la elaboración de informes técnicos y el seguimiento de las recomendaciones y resoluciones adoptadas en los espacios internacionales.

Asimismo, se buscó reconocer la importancia de que la participación de las delegaciones observadoras se acompañe de una preparación sustantiva y de mecanismos que permitan recuperar los conocimientos adquiridos para su posterior aprovechamiento.

En el caso de México, este objetivo se orientó a fortalecer la vinculación entre la diplomacia parlamentaria y las responsabilidades del Congreso de la Unión, particularmente mediante la identificación de experiencias comparadas que puedan enriquecer la discusión de iniciativas, el análisis de dictámenes y el trabajo de las comisiones legislativas.

De manera especial, se consideró prioritario que los conocimientos relacionados con la libertad de expresión, la independencia de los medios de comunicación y las transformaciones del mercado laboral derivadas de la inteligencia artificial puedan servir como referencias para futuras discusiones legislativas.

De esta forma, los objetivos específicos de la misión quedaron vinculados con materias concretas del programa de trabajo de la Asamblea y con oportunidades de análisis parlamentario, procurando que la participación internacional aportara conocimientos y experiencias susceptibles de ser aprovechados en el ejercicio de la representación legislativa nacional.



4. Contenido del documento

4.1. Antecedentes

Orígenes del foro

El Consejo de Europa fue constituido el 5 de mayo de 1949 mediante la firma del Estatuto de Londres, en un contexto internacional marcado por las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial y por la necesidad de establecer mecanismos de cooperación que permitieran preservar la paz, fortalecer las instituciones democráticas y garantizar el respeto a los derechos humanos en el continente europeo.

Su creación fue impulsada por diez Estados fundadores: Bélgica, Dinamarca, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Reino Unido y Suecia, quienes coincidieron en la importancia de construir un espacio institucional permanente que favoreciera la cooperación política y jurídica, bajo principios compartidos de democracia pluralista, protección de las libertades fundamentales y vigencia del Estado de derecho.

Desde su establecimiento, el Consejo de Europa se distinguió por promover una concepción de la cooperación internacional sustentada en el reconocimiento de la dignidad humana y en la responsabilidad de los Estados de garantizar condiciones institucionales que impidieran la repetición de las graves violaciones a los derechos fundamentales ocurridas durante los conflictos bélicos de la primera mitad del siglo XX.

Con sede en Estrasburgo, Francia, la organización experimentó un proceso gradual de expansión, particularmente después de las transformaciones políticas que tuvieron lugar en Europa central y oriental a finales del siglo XX. Actualmente se encuentra integrada por 46 Estados miembros y constituye uno de los principales espacios regionales de cooperación en materia de derechos humanos, democracia y Estado de derecho.

Es importante precisar que el Consejo de Europa constituye una organización internacional independiente de la Unión Europea. Mientras esta última desarrolla un proceso de integración política, económica y jurídica entre sus Estados miembros, el Consejo de Europa concentra sus actividades en la promoción de estándares democráticos, la protección de derechos y el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación y supervisión institucional.

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, por su parte, tuvo su primera sesión el 10 de agosto de 1949, convirtiéndose en uno de los primeros espacios permanentes de cooperación parlamentaria multilateral. Su creación permitió incorporar a los representantes de los parlamentos nacionales en la discusión de los principales desafíos políticos, sociales y jurídicos de la región, ampliando los mecanismos de diálogo más allá de las relaciones tradicionales entre gobiernos.

La Asamblea constituye uno de los dos órganos estatutarios del Consejo de Europa, junto con el Comité de Ministros. Su integración responde a un principio de representación pluralista, mediante el cual los parlamentos nacionales de los Estados miembros designan a sus representantes y suplentes, procurando reflejar la composición de sus respectivas fuerzas políticas.

En la actualidad, la Asamblea está integrada por 306 representantes titulares y sus respectivos suplentes, procedentes de los parlamentos nacionales de los 46 Estados miembros. Sus trabajos se desarrollan mediante sesiones plenarias, comisiones especializadas, grupos políticos y mecanismos de seguimiento institucional, a través de los cuales se examinan informes, se debaten asuntos de interés internacional y se adoptan resoluciones y recomendaciones.

En cuanto a la vinculación con nuestro país, México obtuvo la condición de Estado observador ante el Consejo de Europa el 1 de diciembre de 1999, mediante la Resolución (99)32 del Comité de Ministros. Previamente, el 4 de noviembre del mismo año, la Asamblea Parlamentaria había aprobado la Resolución 1203 (1999), por la que se concedió al Parlamento mexicano la condición de observador.

Este reconocimiento permitió institucionalizar la participación del Congreso de la Unión en los trabajos de la Asamblea y establecer un canal permanente de cooperación parlamentaria con los países integrantes del Consejo de Europa. Conforme a este mecanismo, la delegación mexicana puede asistir a las sesiones, intervenir en los debates previa autorización de la Presidencia y participar en determinadas actividades de las comisiones, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias aplicables, aunque sin derecho a voto.

Relevancia

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa representa uno de los espacios de deliberación política y cooperación legislativa de mayor trayectoria en el ámbito internacional. Su importancia radica en la capacidad de reunir a representantes de diferentes parlamentos nacionales para examinar problemáticas compartidas, promover estándares de protección de derechos humanos y formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de las instituciones democráticas.

A diferencia de los mecanismos de cooperación estrictamente gubernamentales, la Asamblea incorpora una dimensión de representación política plural, en la que participan legisladores pertenecientes a distintas fuerzas parlamentarias y tradiciones institucionales. Esta característica permite que los debates internacionales reflejen una diversidad de perspectivas y contribuyan a construir respuestas mediante el intercambio de experiencias y la deliberación democrática.

A lo largo de su trayectoria, la Asamblea ha desempeñado un papel relevante en el desarrollo y fortalecimiento del sistema europeo de protección de los derechos humanos. Entre sus principales aportaciones destaca su vinculación con la consolidación del Convenio Europeo de Derechos Humanos, adoptado en 1950, y con el funcionamiento del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, institución encargada de examinar presuntas violaciones a los derechos reconocidos en dicho instrumento.

Asimismo, ha contribuido al fortalecimiento de los mecanismos internacionales de observación electoral, supervisión del cumplimiento de compromisos democráticos y promoción de la independencia judicial. Su trabajo permite identificar riesgos institucionales, formular recomendaciones y mantener bajo escrutinio parlamentario situaciones que puedan comprometer la vigencia de los principios fundamentales del Consejo de Europa.

La relevancia de este organismo también se manifiesta en su capacidad de adaptar sus prioridades a los desafíos contemporáneos. A los asuntos tradicionales relacionados con la democracia, la justicia y las libertades públicas se han incorporado discusiones sobre la transformación tecnológica, la inteligencia artificial, la sostenibilidad ambiental, la migración, la cohesión social y las consecuencias humanitarias de los conflictos armados.

Para México, la condición de observador constituye una oportunidad institucional para participar en estos debates, conocer experiencias legislativas comparadas y fortalecer las relaciones del Congreso de la Unión con representantes de otros parlamentos.

Este vínculo adquiere especial importancia al considerar que numerosos desafíos abordados en la Asamblea tienen manifestaciones concretas en nuestro país. La protección de periodistas, la libertad de expresión, la independencia de las instituciones, los efectos de la inteligencia artificial en el empleo y la defensa de los derechos humanos son asuntos que forman parte tanto de la discusión internacional como de las responsabilidades del Poder Legislativo mexicano.

En este sentido, la participación del Congreso de la Unión en la Asamblea Parlamentaria permite ampliar los referentes de análisis disponibles para el trabajo legislativo nacional y contribuye a consolidar una diplomacia parlamentaria sustentada en el diálogo, el conocimiento especializado y el intercambio de buenas prácticas institucionales.

Objetivos y prioridades

El Consejo de Europa tiene como finalidad fundamental promover una mayor cooperación entre sus Estados miembros para salvaguardar y desarrollar los principios que constituyen su patrimonio común, particularmente la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho.

En correspondencia con estos propósitos, la Asamblea Parlamentaria orienta sus actividades hacia la protección de las libertades fundamentales, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por los Estados.

Una de sus prioridades permanentes consiste en examinar el funcionamiento de los sistemas democráticos, particularmente en lo relacionado con la integridad de los procesos electorales, la independencia de los poderes públicos, la protección de los derechos políticos y la existencia de mecanismos efectivos de rendición de cuentas.

De igual manera, mantiene como eje prioritario la protección de los derechos humanos, mediante el seguimiento de los compromisos internacionales, el análisis de las condiciones de acceso a la justicia y la promoción de medidas que fortalezcan la independencia y eficacia de los organismos encargados de garantizar estos derechos.

En materia de libertades públicas, la Asamblea ha otorgado especial atención a la libertad de expresión, el pluralismo informativo y la independencia de los medios de comunicación, reconociendo que el ejercicio del periodismo, la circulación libre de información y la posibilidad de cuestionar a las autoridades constituyen elementos indispensables para la existencia de sociedades democráticas.

Otro ámbito prioritario comprende la atención de las consecuencias sociales y humanitarias de los conflictos internacionales, particularmente la protección de personas desplazadas,

refugiadas, víctimas de violencia y poblaciones que requieren medidas especiales de asistencia, rehabilitación e inclusión.

La migración, la participación de las diásporas y la cohesión social también forman parte de sus líneas de trabajo, mediante el análisis de mecanismos que permitan proteger los derechos de las personas migrantes y reconocer sus contribuciones al desarrollo de las sociedades.

En años recientes, la transformación tecnológica se ha incorporado de manera creciente a las discusiones parlamentarias, especialmente por sus implicaciones en el ejercicio de los derechos fundamentales, la organización de los mercados laborales, la productividad y las condiciones de desarrollo de las personas.

En este contexto, la inteligencia artificial representa una materia de particular interés, debido a la necesidad de evaluar sus efectos sobre el empleo, anticipar los riesgos asociados con la automatización y promover mecanismos de capacitación e inclusión digital.

De manera complementaria, la Asamblea aborda la sostenibilidad ambiental, la participación de las juventudes en la acción climática y las políticas sociales orientadas al bienestar de las familias y a la atención de los desafíos demográficos.

Estas prioridades se desarrollan a través del trabajo de comisiones especializadas, la elaboración de informes técnicos, la discusión de proyectos de resolución y recomendación, y el establecimiento de mecanismos de cooperación con otras instituciones internacionales.

En conjunto, las directrices de trabajo de la Asamblea reflejan una visión integral de la democracia, en la que la protección de los derechos fundamentales se encuentra estrechamente vinculada con la fortaleza institucional, la justicia, el bienestar social y la capacidad de las autoridades para responder a los cambios que experimentan las sociedades.

Agenda pendiente

A pesar de los avances alcanzados por el Consejo de Europa y su Asamblea Parlamentaria, persisten desafíos que requieren una atención continua por parte de los Estados y de las instituciones internacionales encargadas de promover los principios democráticos y la protección de los derechos humanos.

Entre los principales asuntos pendientes se encuentra el fortalecimiento de los mecanismos destinados a garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones internacionales. La existencia de instrumentos jurídicos y resoluciones judiciales representa un avance fundamental; sin embargo, su eficacia depende de que los Estados adopten las medidas necesarias para cumplirlos y de que existan mecanismos institucionales capaces de supervisar su ejecución.

La protección de la independencia judicial y el fortalecimiento de las instituciones democráticas constituyen igualmente desafíos permanentes. Los procesos de concentración del poder, las presiones sobre los órganos jurisdiccionales y las restricciones a la participación política pueden comprometer la vigencia de los principios que dieron origen al Consejo de Europa.

En materia de libertad de expresión, la agenda pendiente comprende la necesidad de fortalecer las garantías para el ejercicio periodístico, preservar la independencia de los medios de comunicación y enfrentar las amenazas que pueden limitar el pluralismo informativo. A ello se

suma el desafío de desarrollar marcos normativos adecuados para los entornos digitales, capaces de proteger derechos sin establecer restricciones desproporcionadas a la crítica pública o a la circulación de información.

La transformación tecnológica plantea, por su parte, nuevas responsabilidades para los Estados. El desarrollo acelerado de la inteligencia artificial exige evaluar sus consecuencias sobre los mercados laborales, impulsar estrategias de capacitación y actualización profesional, y establecer mecanismos que permitan aprovechar sus beneficios sin ampliar las desigualdades económicas y sociales.

Otro desafío relevante consiste en fortalecer la respuesta internacional frente a las consecuencias humanitarias de los conflictos armados. La atención de personas desplazadas, víctimas de violencia y personas con discapacidad derivada de las hostilidades requiere políticas integrales, recursos suficientes y mecanismos de cooperación que permitan garantizar la continuidad de los apoyos.

En el ámbito social, persisten retos relacionados con la integración de las comunidades migrantes, la cohesión social, la atención de los cambios demográficos y el fortalecimiento de las condiciones necesarias para el bienestar de las familias.

Asimismo, el cambio climático demanda acelerar las acciones de prevención, adaptación y sostenibilidad, incorporando de manera efectiva a las juventudes en los procesos de deliberación y formulación de políticas públicas.

Desde una perspectiva institucional, la Asamblea mantiene también el desafío de fortalecer sus mecanismos de cooperación interparlamentaria, actualizar sus procedimientos de funcionamiento y garantizar que sus resoluciones y recomendaciones contribuyan de manera efectiva a la construcción de respuestas frente a los problemas identificados.

La amplitud de estos asuntos demuestra que la agenda del Consejo de Europa no se limita a la preservación de los avances democráticos alcanzados durante su trayectoria, sino que exige una revisión permanente de los instrumentos disponibles para responder a las nuevas condiciones políticas, económicas, sociales y tecnológicas.

Reuniones celebradas

Desde su primera sesión, celebrada el 10 de agosto de 1949, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ha desarrollado un mecanismo permanente de deliberación y cooperación entre los parlamentos nacionales de sus Estados miembros.

Su funcionamiento ordinario se organiza mediante cuatro partes de sesión al año, generalmente celebradas en enero, abril, junio y entre septiembre y octubre, en la sede de la organización en Estrasburgo, Francia.

Este esquema permite dar continuidad a los trabajos parlamentarios durante el año, mediante la presentación de informes, el examen de asuntos de interés internacional y la discusión de proyectos de resolución y recomendación.

Además de las sesiones plenarias, la Asamblea desarrolla actividades a través de sus comisiones especializadas, que se encargan de preparar informes, examinar problemáticas específicas y formular propuestas para su consideración por el pleno.

La periodicidad de sus reuniones constituye una de las características fundamentales de su funcionamiento, pues permite mantener un seguimiento institucional de los compromisos democráticos y de derechos humanos, así como incorporar oportunamente nuevos asuntos a la agenda parlamentaria.

En el caso de México, la participación institucional se encuentra vinculada con la condición de observador reconocida en 1999. A partir de este mecanismo, el Congreso de la Unión dispone de un canal formal para asistir a los periodos de sesiones de la Asamblea y participar, conforme a las disposiciones reglamentarias aplicables, en sus actividades parlamentarias.

Para 2026, el calendario ordinario de la Asamblea contempló cuatro partes de sesión, correspondientes a los periodos de enero, abril, junio y septiembre-octubre. La Cuarta Parte, celebrada del 28 de septiembre al 2 de octubre, constituyó el último periodo ordinario de sesiones de ese año.

Última reunión

La reunión objeto del presente informe corresponde a la Cuarta Parte de la Sesión Ordinaria de 2026 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, celebrada del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2026 en Estrasburgo, Francia.

El programa contempló una agenda integrada por debates sobre el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la protección de los derechos humanos, la justicia internacional, la atención de las consecuencias humanitarias de los conflictos armados y los desafíos sociales y tecnológicos contemporáneos.

Durante la jornada del 28 de septiembre se programó el examen de los informes de observación electoral relativos a Kosovo y Armenia, así como la entrega del Premio Václav Havel de Derechos Humanos y la intervención del presidente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Para el 29 de septiembre se contemplaron debates sobre las crecientes amenazas al pluralismo mediático y la independencia de los medios de comunicación, la contribución de las diásporas y las personas migrantes a la cohesión social y al compromiso democrático, y el cumplimiento de las obligaciones y compromisos de Grecia ante el Consejo de Europa.

La agenda del 30 de septiembre incluyó el análisis de políticas de atención a veteranos, mecanismos de apoyo a soldados ucranianos con discapacidad derivada del conflicto armado, las amenazas contra la Corte Penal Internacional y el cumplimiento de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos relacionadas con la Federación de Rusia.

El 1 de octubre se programaron discusiones sobre la participación de las juventudes en la acción climática, el papel de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en la evaluación del impacto de la inteligencia artificial sobre el futuro del trabajo, y las políticas orientadas al fortalecimiento de las familias frente a los desafíos demográficos.

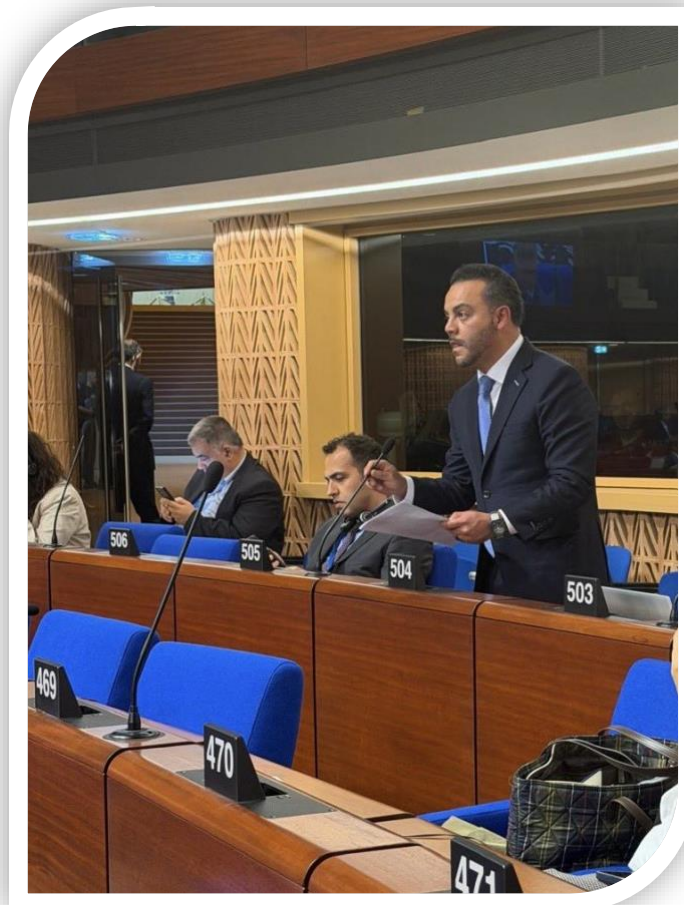
Finalmente, para el 2 de octubre se contempló el examen de propuestas de reorganización y simplificación de las disposiciones reglamentarias de la Asamblea relativas a sus relaciones exteriores e interparlamentarias, además de los espacios de deliberación y clausura del periodo de sesiones.

Dentro de esta agenda, los debates sobre libertad de expresión e inteligencia artificial representaron asuntos de particular interés para mi participación, por su relación con problemáticas que actualmente forman parte de la discusión pública y legislativa en México.

El primero permitió situar la protección de la independencia periodística y del pluralismo informativo dentro de una discusión internacional sobre las garantías indispensables para el funcionamiento de las democracias. El segundo ofreció un espacio para examinar las transformaciones que la inteligencia artificial está generando en el mercado laboral y las responsabilidades de las instituciones públicas frente a sus efectos económicos y sociales.

La participación de México en este periodo de sesiones se desarrolló en el marco de su condición de observador ante la Asamblea Parlamentaria, lo que permitió dar continuidad al vínculo institucional establecido desde 1999 y mantener la presencia del Congreso de la Unión en un espacio internacional de deliberación sobre democracia, derechos humanos y Estado de derecho.

La descripción de los asuntos contemplados en el programa oficial constituye el antecedente inmediato de las actividades parlamentarias que se desarrollan en los apartados siguientes del presente informe, en los que se detallan las acciones preparatorias, las intervenciones y los resultados de la misión.



4.2. Actividades preparatorias

Previo a mi participación en la Cuarta Parte de la Sesión Ordinaria de 2026 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, celebrada del 28 de septiembre al 2 de octubre en Estrasburgo, Francia, se desarrolló una etapa de preparación documental, técnica y legislativa orientada a identificar los principales asuntos incluidos en el programa de trabajo, definir las prioridades temáticas de mi participación y contar con los elementos necesarios para intervenir en las discusiones de interés para México.

Esta fase preparatoria tuvo especial importancia debido a la amplitud de los temas contemplados en la agenda de la Asamblea, así como a las características de la participación mexicana en su calidad de observador. Por ello, el trabajo previo se concentró en el conocimiento del funcionamiento institucional del organismo, la revisión de los documentos de referencia y la preparación de los posicionamientos relacionados con los asuntos prioritarios de la misión.

Como parte de las actividades preparatorias, se tomó como referencia la documentación proporcionada por la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados, particularmente la tarjeta informativa elaborada para la participación en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, con fecha del 25 de septiembre de 2026.

Dicho documento permitió contar con información sobre los antecedentes del Consejo de Europa, su estructura institucional, las atribuciones de la Asamblea Parlamentaria, los mecanismos de participación de las delegaciones observadoras y las características generales del periodo de sesiones.

Asimismo, se consideró el proyecto de orden del día correspondiente a la Cuarta Parte de la Sesión Ordinaria de 2026, que estableció la programación de los debates, las intervenciones institucionales y los principales asuntos sometidos a consideración de la Asamblea.

La revisión de estos materiales permitió distinguir las materias de mayor interés para la participación mexicana y reconocer los espacios de deliberación relacionados con la protección de las libertades fundamentales, la transformación tecnológica del empleo, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos.

A partir del análisis del programa oficial, se identificaron dos asuntos prioritarios para el desarrollo de mi participación: las crecientes amenazas al pluralismo mediático y a la independencia de los medios de comunicación, así como el impacto de la inteligencia artificial en el futuro del trabajo.

La selección de estas materias respondió a su relevancia internacional y a su vinculación con problemáticas que forman parte de la discusión legislativa y pública en México.

En materia de libertad de expresión, la preparación se orientó al análisis de los desafíos que enfrentan los periodistas y los medios de comunicación, particularmente en contextos donde existen riesgos de violencia, presiones institucionales o restricciones que pueden afectar el ejercicio de la crítica pública.

También se consideraron las implicaciones de las nuevas disposiciones relacionadas con la regulación de contenidos digitales, con el propósito de desarrollar una perspectiva que reconociera la importancia de proteger a las personas frente a conductas ilícitas, sin comprometer el ejercicio legítimo de la libertad de expresión.

En relación con la inteligencia artificial, la preparación se concentró en sus efectos sobre el mercado laboral, las oportunidades de incremento de la productividad y los desafíos que enfrentan trabajadores, jóvenes y profesionistas ante la transformación de las actividades económicas.

Se otorgó especial atención a la necesidad de impulsar mecanismos de capacitación, actualización de competencias y acceso a herramientas tecnológicas, reconociendo que la capacidad de adaptación de las personas constituye un elemento fundamental para aprovechar los beneficios de la innovación.

Como parte de la preparación sustantiva de la misión, se elaboraron materiales de intervención relacionados con los dos temas prioritarios identificados en la agenda.

Para la discusión sobre libertad de expresión e independencia de los medios de comunicación, se preparó un posicionamiento enfocado en la importancia de garantizar condiciones efectivas para el ejercicio periodístico, preservar el pluralismo informativo y evitar que la intervención de las autoridades pueda convertirse en un mecanismo de restricción de las libertades públicas.

El contenido se desarrolló desde una perspectiva vinculada con la realidad mexicana, considerando los riesgos que enfrentan los periodistas, las consecuencias de las presiones sobre la crítica pública y la necesidad de fortalecer las garantías institucionales que protegen el derecho de las personas a expresarse e informarse libremente.

En cuanto al debate sobre inteligencia artificial y futuro del trabajo, se preparó una intervención orientada a destacar la relación entre innovación tecnológica, productividad y desarrollo humano. El posicionamiento abordó la importancia de anticipar los cambios en las actividades laborales, fortalecer las capacidades profesionales y garantizar que la incorporación de nuevas tecnologías se acompañe de políticas públicas de formación e inclusión.

Un elemento central de esta preparación fue sostener que la inteligencia artificial debe contribuir a potenciar las capacidades humanas y que su utilización no puede sustituir la responsabilidad de las personas cuando se adoptan decisiones que afectan derechos, oportunidades o condiciones de vida.

Ambos posicionamientos se formularon procurando un lenguaje claro, una argumentación sustentada en los desafíos identificados y una perspectiva compatible con el carácter internacional y parlamentario de los debates.

En el ámbito institucional, la participación se enmarcó en las gestiones de acreditación correspondientes ante los órganos competentes de la Cámara de Diputados.

Como antecedente documental, el 23 de septiembre de 2026 se formuló la solicitud de acreditación y de los apoyos administrativos necesarios para mi participación en la Cuarta Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Estas gestiones formaron parte de los procedimientos institucionales relacionados con la representación parlamentaria en el exterior y con la organización de las condiciones necesarias para el desarrollo de la misión.

De manera complementaria, la documentación preparatoria de la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias permitió identificar aspectos relacionados con la acreditación, la organización de las sesiones, los procedimientos de participación y otras consideraciones prácticas vinculadas con el desarrollo del programa.

En conjunto, las actividades preparatorias permitieron estructurar una agenda de participación centrada en asuntos concretos del programa de la Asamblea, con especial énfasis en la protección de la libertad de expresión y las implicaciones de la inteligencia artificial sobre el empleo.

La revisión documental, la identificación de prioridades y la elaboración de posicionamientos constituyeron la base técnica y argumentativa para el desarrollo de la misión, procurando que las intervenciones se relacionaran directamente con los asuntos sometidos a deliberación y aportaran una perspectiva vinculada con los desafíos que enfrenta México.

Esta preparación también permitió establecer una relación entre los contenidos de la agenda internacional y mis responsabilidades como integrante de la Cámara de Diputados, de manera que la participación en la Asamblea se desarrollara con objetivos temáticos definidos y elementos de análisis pertinentes para el intercambio parlamentario.



4.2. Integrantes

CPM México - Unión Europea

	
Diputado Federal Miguel Ángel Guevara Rodríguez	
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	

4.3. Desarrollo del programa

La Cuarta Parte de la Sesión Ordinaria de 2026 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, celebrada del 28 de septiembre al 2 de octubre en Estrasburgo, Francia, comprendió una agenda de deliberación sobre los principales desafíos en materia de democracia, derechos humanos, justicia internacional y transformación social y tecnológica.

En el marco de este encuentro, mi participación se concentró particularmente en dos asuntos de relevancia para México: la protección de la libertad de expresión y la independencia de los medios de comunicación, así como el impacto de la inteligencia artificial en el futuro del trabajo.

A continuación, se describen las actividades desarrolladas durante la misión parlamentaria, los asuntos abordados y las principales aportaciones realizadas, conforme al programa de trabajo de la Asamblea.

Lunes 28 de septiembre de 2026

Horario	Actividad	Contenido principal
11:30-13:00	Sesión número 28	Apertura, examen de credenciales, cambios en comisiones y adopción del orden del día.
11:30-12:30	Informe y observación electoral	Informe de la Mesa y la Comisión Permanente; observación de las elecciones en Kosovo y Armenia.
12:30-13:00	Premio Václav Havel	Declaración de Maria Kalesnikava y ceremonia de entrega del Premio de Derechos Humanos 2026.
15:30-17:30	Sesión número 29	Continuación de los debates sobre actividades de la Asamblea y observación electoral.
16:40-17:30	Alocución	Intervención de Mattias Guyomar, Presidente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Martes 29 de septiembre de 2026

Horario	Actividad	Contenido principal
10:00-13:00	Sesión número 30	Posible elección de jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
Mañana	Pluralismo mediático	Debate sobre amenazas al pluralismo y a la independencia de los medios de comunicación.
12:10-13:00	Alocución	Participación de Alain Berset, Secretario General del Consejo de Europa.
15:30-16:30	Alocución	Participación de Johann Wadepful, Ministro Federal de Asuntos Exteriores de Alemania.

Horario	Actividad	Contenido principal
Tarde	Migración y cohesión social	Papel de las diásporas y las personas migrantes en la cohesión social y el compromiso democrático.
Tarde	Seguimiento de obligaciones	Cumplimiento de Grecia de sus obligaciones como Estado miembro del Consejo de Europa.

Miércoles 30 de septiembre de 2026

Horario	Actividad	Contenido principal
10:00-13:00	Sesión número 32	Debate conjunto sobre políticas para veteranos y apoyo a soldados ucranianos con discapacidad.
12:00-13:00	Alocución	Intervención del Presidente de la República Portuguesa.
16:00-17:00	Alocución	Intervención de la Presidenta del Comité de Ministros del Consejo de Europa.
Tarde	Corte Penal Internacional	Debate sobre las amenazas a la Corte Penal Internacional y declaración de su Primer Vicepresidente.
Tarde	Tribunal Europeo	Ejecución de sentencias relativas a la Federación de Rusia y pago de indemnizaciones.

Jueves 1 de octubre de 2026

Horario	Actividad	Contenido principal
10:00-13:00	Acción climática	Debate sobre el calentamiento de Europa y la aceleración de la acción climática con participación juvenil.
12:30-13:00	Alocución	Intervención del Príncipe Alberto II de Mónaco.
15:30-20:00	Inteligencia artificial	Papel de la OCDE en la evaluación del impacto de la inteligencia artificial en el futuro del trabajo.
Tarde	Familias y demografía	Recomendaciones de política para la renovación demográfica y una Europa favorable a la familia.

Viernes 2 de octubre de 2026

Horario	Actividad	Contenido principal
10:00-13:00	Sesión número 36	Reestructuración y simplificación del Reglamento en materia de relaciones exteriores e interparlamentarias.
Mañana	Debate libre	Espacio abierto para intervenciones de integrantes de la Asamblea.
Mañana	Informe de actividad	Continuación de la presentación del informe de actividades.
13:00	Clausura	Cierre de la cuarta parte del periodo de sesiones ordinario de 2026.

4.4. Conclusiones y resultados

La relevancia de esta misión parlamentaria reside en acercar al debate mexicano discusiones La principal conclusión que extraigo de esta misión parlamentaria es que los desafíos que hoy enfrentan las democracias no pueden analizarse de manera aislada. La protección de las libertades, la independencia de las instituciones y la adaptación a las transformaciones tecnológicas forman parte de una misma responsabilidad pública: garantizar que los cambios políticos, económicos y sociales no se produzcan a costa de los derechos de las personas.

Esta consideración resulta especialmente relevante para México, donde distintas discusiones legislativas exigen encontrar un equilibrio entre la atención de problemas emergentes y la preservación de las garantías constitucionales. La experiencia internacional ofrece elementos de comparación, pero también confirma que las soluciones deben construirse a partir de las circunstancias de cada país, con instituciones sólidas, normas claras y mecanismos efectivos de responsabilidad.

En materia de libertad de expresión, una de las conclusiones más relevantes es que la protección del pluralismo informativo no puede limitarse al reconocimiento formal de este derecho. Su ejercicio requiere condiciones materiales de seguridad para los periodistas, independencia frente a las presiones del poder y garantías suficientes para que la ciudadanía pueda cuestionar, investigar y expresar opiniones sin temor a represalias.

Esta reflexión adquiere particular importancia frente a las discusiones sobre la regulación de contenidos en entornos digitales. Si bien existen conductas que legítimamente deben prevenirse y sancionarse, las disposiciones legales deben formularse con precisión, respetar el principio de proporcionalidad y evitar márgenes de discrecionalidad que permitan restringir expresiones críticas o incómodas para las autoridades. El reto legislativo no consiste en elegir entre libertad y protección, sino en garantizar ambas mediante reglas compatibles con los derechos fundamentales.

En consecuencia, identifiqué como una línea de seguimiento para mi trabajo legislativo el análisis de los estándares de protección del ejercicio periodístico y de las garantías aplicables a la regulación de los espacios digitales, particularmente en lo relativo a la certeza jurídica, los límites de la actuación de las autoridades y la preservación del debate público.

En cuanto a la inteligencia artificial, la conclusión central es que el desafío más importante no se encuentra únicamente en la velocidad del desarrollo tecnológico, sino en la capacidad de las instituciones para preparar a las personas frente a sus consecuencias. La transformación del mercado laboral ya está modificando las competencias profesionales, los procesos productivos y las oportunidades de incorporación al empleo. Por ello, las respuestas públicas no pueden limitarse a reaccionar cuando determinadas actividades hayan sido desplazadas o cuando las desigualdades de acceso tecnológico se hayan profundizado.

Resulta necesario impulsar una visión preventiva que articule educación, capacitación, actualización profesional y desarrollo productivo. En particular, las juventudes y los trabajadores que enfrentan mayores barreras de acceso a herramientas digitales requieren oportunidades reales para adquirir nuevas habilidades y participar de los beneficios de la innovación.

De este análisis se desprende una consideración fundamental para la agenda legislativa nacional: el aprovechamiento de la inteligencia artificial debe evaluarse no solamente por su capacidad para incrementar la eficiencia económica, sino también por su contribución a mejorar las condiciones de trabajo, ampliar las oportunidades profesionales y fortalecer las capacidades humanas.

Asimismo, la incorporación de estas tecnologías exige mantener criterios claros de responsabilidad. La automatización puede facilitar procesos y apoyar decisiones, pero no debe convertirse en un mecanismo para diluir las obligaciones de quienes diseñan, implementan o utilizan sistemas cuyos resultados afectan directamente a las personas.

En el ámbito institucional, el estudio de los mecanismos de observación electoral, supervisión democrática y justicia internacional permitió identificar una enseñanza aplicable al funcionamiento de cualquier sistema constitucional: **la fortaleza de las instituciones no depende exclusivamente de las facultades que les reconoce la ley, sino de su capacidad para ejercerlas con independencia y producir resultados verificables.**

La existencia de procedimientos de supervisión, resoluciones judiciales y compromisos internacionales adquiere verdadero significado cuando se acompaña de mecanismos de cumplimiento y de autoridades dispuestas a responder por sus decisiones. Esta perspectiva resulta pertinente para el ejercicio de las funciones de control y fiscalización que corresponden al Poder Legislativo mexicano.

En este sentido, considero que el intercambio parlamentario internacional debe servir también para fortalecer una cultura de evaluación institucional. No basta con crear órganos, aprobar disposiciones o establecer obligaciones; es indispensable examinar su funcionamiento, identificar deficiencias y promover las correcciones necesarias para que las instituciones cumplan efectivamente con las responsabilidades que les han sido encomendadas.

Por otra parte, las discusiones relacionadas con la atención de personas afectadas por conflictos armados, la migración, la sostenibilidad ambiental y los desafíos demográficos pusieron de relieve la necesidad de formular políticas públicas capaces de responder a problemas complejos mediante la coordinación de distintas instituciones y ámbitos de gobierno.

Aunque estos asuntos responden a realidades particulares, permiten reconocer la importancia de diseñar mecanismos de atención que no se agoten en medidas inmediatas, sino que contemplen la prevención, el acompañamiento y la continuidad de los servicios públicos. La protección de la dignidad humana exige respuestas integrales y sostenidas, especialmente cuando se trata de personas que enfrentan condiciones de vulnerabilidad.

Desde la perspectiva del aprovechamiento legislativo, el resultado más importante de la misión consiste en la identificación de materias concretas que ameritan continuidad. La protección de la libertad de expresión, los criterios de regulación de contenidos digitales, la preparación de la fuerza laboral frente a la inteligencia artificial y el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión institucional constituyen campos en los que el análisis comparado puede aportar elementos útiles para el estudio de iniciativas y dictámenes.

No obstante, considero necesario distinguir entre los alcances de la participación internacional y los resultados que corresponden al trabajo legislativo posterior. La asistencia a un foro, por sí

misma, no representa una modificación normativa ni implica la adopción de acuerdos obligatorios para México. Su utilidad debe evaluarse a partir de la calidad de las aportaciones realizadas, de los conocimientos recuperados y, principalmente, de la capacidad para dar seguimiento a los asuntos identificados.

Bajo esta consideración, el trabajo posterior a la misión deberá orientarse a profundizar en las referencias internacionales de mayor pertinencia para México, contrastarlas con nuestro marco constitucional y legal, y valorar su posible utilidad en las tareas de deliberación, vigilancia y producción legislativa que me corresponden como diputado federal.

Esta es, finalmente, la conclusión que considero más importante: **la diplomacia parlamentaria debe evaluarse por su capacidad para enriquecer el trabajo del Congreso y no únicamente por la presencia de sus integrantes en encuentros internacionales.** Los conocimientos adquiridos tienen valor cuando se someten a un análisis crítico, se adaptan a la realidad nacional y contribuyen a mejorar las decisiones públicas.

Mi compromiso es mantener esa perspectiva en el seguimiento de los temas examinados, particularmente en aquellos que inciden de manera directa en las libertades, el empleo y las oportunidades de las nuevas generaciones. La responsabilidad de representar a México en un espacio parlamentario internacional no termina con la conclusión de sus sesiones; encuentra su continuidad en el trabajo cotidiano que realizamos desde la Cámara de Diputados, donde las experiencias recogidas deben convertirse en mejores argumentos, mayor rigor legislativo y decisiones orientadas al interés público.



5. Recomendaciones administrativas

La participación en actividades de diplomacia parlamentaria internacional requiere una coordinación eficiente entre las distintas áreas administrativas, técnicas y legislativas de la Cámara de Diputados. En este sentido, considero pertinente formular algunas recomendaciones orientadas a fortalecer los procedimientos de preparación, acreditación, acompañamiento y seguimiento de las misiones oficiales, con el propósito de optimizar los recursos institucionales y facilitar el cumplimiento de las responsabilidades de quienes representan al Congreso de la Unión en el exterior.

En primer término, resulta conveniente fortalecer la planeación anticipada de las participaciones internacionales, mediante calendarios de trabajo que permitan identificar oportunamente los requisitos de acreditación, las necesidades administrativas, los plazos para la autorización de recursos y las actividades preparatorias. Una programación integral contribuiría a reducir los tiempos de gestión y facilitaría la coordinación entre las oficinas legislativas y las unidades responsables de los procedimientos institucionales.

Asimismo, se recomienda consolidar un mecanismo de comunicación y seguimiento entre las áreas involucradas, particularmente la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, las instancias administrativas competentes y los equipos de trabajo de los legisladores participantes. La designación de enlaces responsables y la utilización de canales de comunicación definidos permitirían dar seguimiento puntual a cada etapa del procedimiento, atender oportunamente posibles requerimientos y evitar duplicidades en la entrega de información.

En materia de preparación sustantiva, sería conveniente fortalecer la entrega anticipada de materiales informativos y documentos de referencia, procurando que las delegaciones cuenten con la agenda actualizada, los antecedentes del organismo internacional, los informes sujetos a discusión y las disposiciones aplicables a su participación. La disponibilidad oportuna de estos insumos facilitaría el análisis técnico de los asuntos programados y permitiría preparar intervenciones con mayor profundidad y pertinencia.

De igual forma, se considera recomendable establecer espacios breves de coordinación previa entre los integrantes de las delegaciones mexicanas, cuando la naturaleza y composición de la misión lo permitan. Estos encuentros podrían contribuir a identificar prioridades compartidas, conocer los asuntos en los que cada legislador tiene interés de intervenir y armonizar aspectos de protocolo y representación institucional, respetando en todo momento la pluralidad política y la autonomía de las posiciones parlamentarias.

Otro aspecto susceptible de fortalecimiento es la sistematización de los procedimientos administrativos mediante herramientas digitales, particularmente en lo relacionado con las solicitudes de acreditación, la integración de expedientes, la presentación de documentación y el seguimiento de autorizaciones. Contar con mecanismos de consulta sobre el estado de los trámites permitiría mejorar la trazabilidad de los procedimientos y reducir cargas operativas para las áreas participantes.

Finalmente, se propone fortalecer los mecanismos de seguimiento posteriores a las misiones internacionales, mediante criterios uniformes para la integración de informes, la identificación de resultados y la recuperación de experiencias legislativas comparadas. Más allá del cumplimiento de las obligaciones administrativas, estos documentos pueden constituir herramientas de consulta institucional que permitan aprovechar los conocimientos adquiridos y dar continuidad a los asuntos de interés para la Cámara de Diputados.



6. Evaluación personal de los resultados

Desde mi perspectiva como diputado federal, el principal valor de esta experiencia parlamentaria radica en haber podido contrastar los desafíos que enfrentamos en México con las preocupaciones y enfoques legislativos que se discuten en otros países. Este ejercicio resulta especialmente útil para el desempeño de mis responsabilidades en la Cámara de Diputados, porque permite ampliar los elementos de análisis con los que examinamos iniciativas, formulamos posicionamientos y participamos en la construcción de decisiones públicas.

En lo personal, considero que uno de los aspectos más significativos de esta misión fue la oportunidad de abordar dos asuntos que tienen una incidencia directa en el presente y futuro de nuestro país: la protección de la libertad de expresión y las consecuencias de la inteligencia artificial sobre el empleo. Su relevancia no se limita al ámbito internacional, pues ambos temas

plantean decisiones legislativas que deben adoptarse con responsabilidad, conocimiento técnico y una comprensión clara de sus efectos sobre la vida cotidiana de las personas.

En materia de libertad de expresión, esta experiencia reforzó mi convicción de que la independencia de los medios de comunicación y la posibilidad de cuestionar libremente al poder son condiciones indispensables para la vida democrática. El análisis de los riesgos que enfrenta el pluralismo informativo constituye una referencia importante para mi desempeño legislativo, particularmente al examinar disposiciones relacionadas con la regulación de contenidos digitales, la protección de periodistas y las garantías constitucionales que deben prevalecer frente a cualquier intervención de las autoridades.

Considero que este aprendizaje tiene una aplicación directa en mi responsabilidad como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, desde donde he sostenido la importancia de defender las libertades fundamentales, la división de poderes y la independencia de las instituciones. Conocer las preocupaciones que forman parte de la deliberación parlamentaria internacional permite enriquecer estos posicionamientos y fortalecer su sustento jurídico y democrático.

Por otra parte, la discusión sobre inteligencia artificial y futuro del trabajo aportó elementos relevantes para continuar impulsando una agenda legislativa orientada a generar oportunidades de desarrollo, particularmente para las juventudes. La transformación tecnológica exige revisar la manera en que concebimos la formación profesional, el acceso al primer empleo y la relación entre productividad y bienestar.

Este asunto guarda una vinculación especial con las propuestas que he promovido para facilitar la incorporación de los jóvenes al mercado laboral. Considero que las políticas de empleo deben evolucionar para responder a una realidad en la que las competencias digitales, la actualización continua y la capacidad de adaptación serán cada vez más determinantes. El reto consiste en procurar que los avances tecnológicos representen una oportunidad para ampliar las capacidades de las personas y no un nuevo factor de exclusión.

De igual manera, los asuntos relacionados con el fortalecimiento democrático, la justicia internacional y la protección de los derechos humanos aportaron elementos para reflexionar sobre la responsabilidad de las instituciones públicas. Una de las principales enseñanzas que recupero es que el reconocimiento de derechos y la existencia de organismos encargados de protegerlos resultan insuficientes si no se acompañan de mecanismos efectivos para garantizar su cumplimiento.

Esta consideración tiene especial relevancia para México, donde el fortalecimiento de las instituciones, la transparencia y la rendición de cuentas deben mantenerse como prioridades permanentes. La independencia de los poderes públicos y la existencia de controles efectivos constituyen condiciones indispensables para prevenir abusos y garantizar que las decisiones de las autoridades respondan al interés general.

Asimismo, los debates sobre migración, sostenibilidad ambiental, atención a personas afectadas por conflictos armados y bienestar familiar permitieron ampliar mi perspectiva sobre la necesidad de formular políticas públicas integrales. Estos asuntos muestran que los problemas sociales no pueden atenderse mediante respuestas aisladas y que las instituciones

deben desarrollar capacidades de coordinación, prevención y seguimiento para responder a las necesidades de las personas.

Desde esta perspectiva, considero que la principal aportación profesional de la misión fue ampliar mis herramientas para analizar los problemas públicos desde distintos enfoques, sin perder de vista que las decisiones legislativas deben responder a las necesidades de las personas a quienes representamos.

También reconozco que el aprovechamiento de esta experiencia exige un trabajo posterior de revisión y seguimiento. Los enfoques internacionales identificados deben contrastarse con nuestro marco constitucional, las condiciones institucionales del país y las prioridades de la agenda legislativa nacional. Solamente mediante este ejercicio será posible determinar qué experiencias resultan pertinentes y cuáles pueden aportar elementos concretos al análisis de iniciativas, dictámenes y mecanismos de control parlamentario.

En mi evaluación, el balance de esta participación es positivo por la pertinencia de los temas examinados, su relación con mis responsabilidades legislativas y las posibilidades que ofrecen para fortalecer el trabajo parlamentario. Su resultado más valioso no debe medirse únicamente por las actividades desarrolladas durante el encuentro, sino por la capacidad de aprovechar sus contenidos para enriquecer el desempeño de mis funciones.

Regreso de esta experiencia con una perspectiva más amplia sobre la responsabilidad que tenemos los legisladores frente a los cambios que experimenta el mundo. Defender las libertades, preparar a las nuevas generaciones para el futuro del trabajo y exigir instituciones que cumplan eficazmente con sus obligaciones son tareas que requieren convicción, preparación y constancia.

Mi compromiso es continuar desarrollando estas responsabilidades con una visión humanista, reconociendo que detrás de cada discusión legislativa existen personas, familias y comunidades cuyas oportunidades y derechos dependen de la calidad de nuestras decisiones. Esa es la utilidad que encuentro en el intercambio parlamentario internacional y el criterio con el que procuraré incorporar sus aportaciones a mi trabajo en la Cámara de Diputados.



7. Anexos

Relación documental:

Anexo I. Oficio de solicitud de acreditación, 23 de septiembre de 2026, suscrito por el secretario de Enlace del Grupo Parlamentario del PAN.

Anexo II. Oficio SG/UAIRP/LXVI/1381/26, de 5 de octubre de 2026, relativo a la obligación de rendir informe de actividades.

Anexo III. Tarjeta informativa de la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, “Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Cuarta parte de la Sesión Ordinaria de 2026”, 32 páginas.

Anexo IV. Proyecto de orden del día de la APCE, documento 16469 prov.1, de 11 de septiembre de 2026.

Anexo V. Texto de posicionamiento sobre pluralismo mediático y libertad de expresión.

Anexo VI. Texto de posicionamiento sobre inteligencia artificial y futuro del trabajo.

ANEXO

I

Oficio de solucitud de acreditación,
23 de septiembre de 2026, suscrito
por el secretario de Enlace del
Grupo Parlamentario del PAN

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 23 de septiembre de 2026

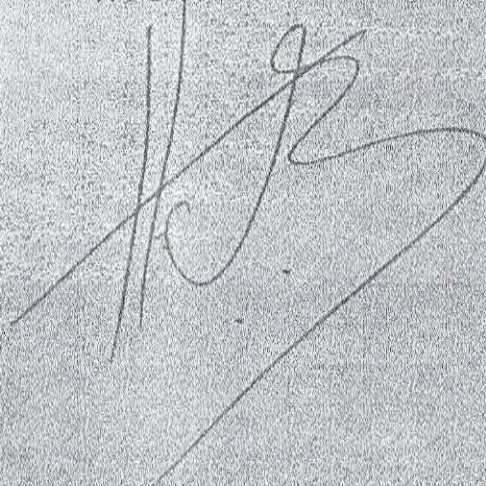
DIP. RICARDO MONREAL ÁVILA
Presidente de la Junta de Coordinación Política
de la Cámara de Diputados
Presente

Hago referencia a la Reunión Parlamentaria del Consejo de Europa, que tendrá lugar del 28 de septiembre al 2 de octubre del presente año en Estrasburgo, Francia.

Por instrucciones del Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, Dip. José Elías Lixa Abimerhi, me permito solicitar acreditación y conforme a la normalidad aplicable, traslado y los viáticos correspondientes para el Dip. Miguel Ángel Guevara Rodríguez.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración

ATENTAMENTE



Dip. Miguel Ángel Guevara Rodríguez - Presente
Dip. Armando Tejeda Cid - Presente
L.R. Edgar Alejandro García Villaseñor - Presente

Paty P
240926

ANEXO

II

Oficio SG/UAIRP/LXVI/1381/26, de 5 de octubre de 2026, relativo a la obligación de rendir informe de actividades



Palacio Legislativo en San Lázaro, 5 de octubre de 2026
Oficio: SG/UAIRP/LXVI/1381/26

DIP. MIGUEL ÁNGEL GUEVARA RODRÍGUEZ
INTEGRANTE DE LA CUARTA PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA (APCE)
P R E S E N T E

Reciba un cordial saludo. Le informo que, con respecto a las actividades que usted realizó en el marco de la "Cuarta Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE)", esta Unidad se permite recordarle que, de acuerdo con los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los integrantes de las delegaciones ante instancias multilaterales parlamentarias que hayan desarrollado alguna actividad de diplomacia parlamentaria elaborarán un informe de actividades a los eventos correspondientes.

Dicho informe deberá ser remitido a la Junta de Coordinación Política mediante oficio y vía electrónica (USB) dentro de los 20 días posteriores a la conclusión de las actividades realizadas. Agradeceremos mucho que también envíe una copia de su informe a la Unidad.

Estos informes son una herramienta de análisis y se convierten en insumos valiosos para abonar al trabajo legislativo y dar seguimiento a las actividades de diplomacia parlamentaria de la Cámara de Diputados. En ese sentido, sirvase encontrar anexo a la presente una breve guía para la elaboración de dicho informe.

Sin otro particular, la Unidad a mi cargo se pone a sus órdenes para resolver cualquier duda que tenga en la elaboración de su informe y agradece de antemano su atención.

MTRA. CRISTAL PELAYO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL

Part
OS 10
16

ANEXO



Tarjeta informativa de la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, "Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Cuarta parte de la Sesión Ordinaria de 2026", 32 páginas.

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa

Cuarta parte de la Sesión Ordinaria de 2026

Estrasburgo, Francia

28 de septiembre – 2 de octubre de 2026



Parliamentary Assembly
Assemblée parlementaire

Contenido

1. Asamblea General del Consejo de Europa.....	3
1.1. Estructura	4
1.2. Asamblea Parlamentaria	5
1.3. Comisiones de la Asamblea Parlamentaria	5
1.4. Estados miembros	6
1.5. México en el Consejo de Europa.....	7
1.6. Estatuto de observador permanente en la Asamblea Parlamentaria	7
1.7. Atribuciones de las delegaciones de países observadores	7
2. Cuarta parte del período de sesiones ordinario de 2026.....	8
2.1 Programa	8
2.2 Información para el debate.....	20
3. Información práctica	20
Acceso, acreditaciones y seguridad	20
Acceso y ubicación en el Hemiciclo – inscripción previa	21
Secretaría de Actas (Table Office)	22
Distribución de documentos	22
Medios de comunicación	22
Reuniones, reuniones no oficiales (eventos paralelos) y exposiciones	22
Asistencia técnica a las delegaciones	22
Restaurante y bar.....	23
Información de la Secretaría de Actas (Table Office).....	23
Plazos de inscripción de los miembros // Listas de oradores // Enmiendas.....	23
Procedimientos de votación / Identificación de los miembros votantes.....	23
Presentación de documentos/textos.....	24
Recomendaciones médicas	25
Información sobre restauración.....	27
6. Representación diplomática.....	28

1. Asamblea General del Consejo de Europa

El Consejo de Europa¹ fue creado el 5 de mayo de 1949, englobando a 46 naciones europeas.² Es una organización internacional creada por el Tratado de Londres, y tiene como objetivo principal la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de derecho. Hogar del Convenio Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Su sede se encuentra en Estrasburgo, Francia.

Los objetivos principales del Consejo de Europa son:

- Compartir y reforzar la democracia pluralista.
- Proteger y mejorar el respeto a los derechos humanos y a las libertades individuales.
- Buscar soluciones a los problemas de la sociedad (intolerancia, medio ambiente, drogas, entre otros).
- Favorecer la toma de conciencia de la identidad cultural europea.
- Ampliar la cooperación entre los miembros en los ámbitos social, cultural, científico, jurídico y administrativo.

Los temas económicos no son de su competencia, pero la Asamblea Parlamentaria revisa los informes anuales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).

El Consejo de Europa cuenta con un acervo de más de 200 tratados, convenciones, cartas y códigos. La mayoría de las convenciones tienen disposiciones para la firma de los Estados no miembros, que pueden acceder a los instrumentos a invitación del Comité de Ministros.

¹ Es importante resaltar la diferencia entre 3 entidades en Europa, las cuales son:

- **Consejo Europeo:** está formado por los **jefes de Estado y de Gobierno** de los Estados miembros de la UE y el presidente de la Comisión. Tiene una función de impulso y orientación política, económica y social, pero sus orientaciones y declaraciones **carecen de valor jurídico**.
 - **Consejo de Europa:** es una **organización internacional** de carácter regional, **ajena a la UE**, dedicada a la **educación**, la **cultura** y la defensa de los **derechos humanos**.
 - **Consejo de la Unión Europea** (conocido también como *Consejo*, *Consejo de Ministros* y *Consilium*): es la institución de la UE en que están **representados los Estados miembros a través de sus ministros**. Tiene, junto con el Parlamento, funciones **legislativas y presupuestarias**.
- Fundéu BBVA. *Consejo Europeo, Consejo de Europa y Consejo de la Unión Europea*, entidades diferentes. 31/05/2019. Consulta en: www.fundeu.es/recomendacion/no-deben-confundirse-consejo-europeo-consejo-de-europa-y-consejo-de-la-union-europea-53/

² Disponible en: <https://www.coe.int/en/web/portal/the-council-of-europe-at-a-glance>

Tras la decisión del Comité de Ministros de 16 de marzo de 2022, la Federación de Rusia ya no es miembro del Consejo de Europa.

La firma y la ratificación de la Convención Europea de los Derechos Humanos son obligatorias para cualquier Estado que pretenda acceder al Consejo de Europa. Esta convención es uno de los pilares del organismo, y es reforzada por la Corte Europea de los Derechos Humanos, institución permanente desde el 1 de noviembre de 1998.

1.1. Estructura

Secretaría General³

El secretario general es elegido por la Asamblea Parlamentaria para un periodo de 5 años al frente de la organización. Es el responsable de la planeación estratégica y de la dirección del programa de trabajo y presupuesto del Consejo; dirige y representa a la organización.

La Sr. Alain Berset, es el Secretario General del Consejo de Europa.

Comité de Ministros⁴

Es el cuerpo del Consejo que toma las decisiones y se integra con los ministros de relaciones exteriores de cada uno de los Estados miembros, o bien, su representación diplomática permanente en Estrasburgo. El Comité de Ministros decide las políticas del Consejo de Europa y aprueba su presupuesto y programa de actividades.

Asamblea Parlamentaria⁵

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE) está formada por varios representantes individuales de cada Estado miembro.

Mientras que en el Comité de Ministros cada Estado miembro tiene un voto, en la Asamblea Parlamentaria el número de representantes y el resultado de los votos están determinados por el tamaño del país. El número mayor es dieciocho, el menor dos. Al haber igual número de representantes y suplentes, el número total de miembros de la Asamblea es, por tanto, 612, más 30 Observadores y 30 Socios por la democracia.

Tribunal Europeo de Derechos Humanos⁶

³ Disponible en: <https://www.coe.int/en/web/secretary-general/home>

⁴ Disponible en: <https://www.coe.int/en/web/cm>

⁵ Disponible en: <https://pace.coe.int/en/>

⁶ Disponible en: <https://www.echr.coe.int/home>

Es el cuerpo judicial permanente que garantiza a todos los europeos los derechos protegidos por el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (CEDH). Aplica a los Estados e individuos independientemente de su nacionalidad. Los 46 estados miembros del Consejo de Europa son partes del Convenio.

Comisionado para los Derechos Humanos⁷

El comisionado para los Derechos Humanos llama la atención y aborda de forma independiente violaciones de derechos humanos.

Conferencia de ONG⁸

La conferencia incluye unas 400 organizaciones internacionales no gubernamentales. Proporciona vínculos vitales entre políticos y la ciudadanía, y lleva la voz de la sociedad civil al Consejo. El trabajo del Consejo se beneficia ampliamente de la experiencia de las ONG y su divulgación a los ciudadanos europeos.

1.2 Asamblea Parlamentaria

Se reúne cuatro veces al año en sesión plenaria, en cada una de las cuales adopta resoluciones, recomendaciones y opiniones sobre proyectos de tratados o convenios promovidos por el Consejo de Europa.

Esta Asamblea es considerada como la más antigua asamblea parlamentaria internacional con composición plural y democrática establecida con base en un tratado intergubernamental.

Las principales agrupaciones políticas de Europa están representadas en el seno de la Asamblea: Grupo de los Socialistas Demócratas y Verdes, Grupo del Partido Popular Europeo/Demócratas-cristianos; Grupo de los Conservadores Europeos, Grupo Alianza de Liberales y Demócratas por Europa; Grupo de la Izquierda Unitaria Europea, y Grupo de los Demócratas Libres.

1.3 Comisiones de la Asamblea Parlamentaria⁹

1. Comisión de Asuntos Políticos y Democracia

⁷ Disponible en: <https://www.coe.int/en/web/commissioner>

⁸ Disponible en: <https://www.coe.int/en/web/ingo>

⁹ Los observadores pueden participar en las primeras seis de la lista.

2. Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
3. Comisión de Asuntos Sociales, de Salud y Desarrollo Sustentable
4. Comisión de Migración, Refugiados y Personas Desplazadas
5. Comisión de Cultura, Ciencia, Educación y Medios de Comunicación
6. Comisión de Igualdad y No Discriminación
7. Comisión de Elección de Jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
8. Comisión de Seguimiento
9. Comisión de Reglamento, Inmunidades y Asuntos Institucionales

1.4 Estados miembros¹⁰

El Consejo de Europa tiene 46 países miembros:

1. Albania	14. Finlandia	27. Luxemburgo	40. Eslovenia
2. Andorra	15. Francia	28. República de Moldova	41. España
3. Armenia	16. Georgia	29. Mónaco	42. Suecia
4. Austria	17. Alemania	30. Montenegro	43. Suiza
5. Azerbaiyán	18. Grecia	31. Macedonia del Norte	44. Türkiye
6. Bélgica	19. Hungría	32. Noruega	45. Ucrania
7. Bosnia y Herzegovina	20. Islandia	33. Países Bajos	46. Reino Unido
8. Bulgaria	21. Irlanda	34. Polonia	
9. Croacia	22. Malta	35. Portugal	
10. Chipre	23. Italia	36. Rumanía	
11. República Checa	24. Letonia	37. San Marino	
12. Dinamarca	25. Liechtenstein	38. Serbia	
13. Estonia	26. Lituania	39. República Eslovaca	

¹⁰ Disponible en: <https://www.coe.int/es/web/portal/46-members-states>

Además, tiene los siguientes países observadores:

1. Canadá
2. Santa Sede
3. Israel (observador en la Asamblea Parlamentaria)
4. Japón
5. México
6. Estados Unidos

1.5 México en el Consejo de Europa

A México se le concedió el estatus de observador el 1 de diciembre de 1999, mediante la Resolución (99) 32.¹¹

1.6 Estatuto de observador permanente en la Asamblea Parlamentaria

La Regla 63 sobre Procedimientos de la Asamblea estipula que la Asamblea puede admitir como observadores permanentes a representantes de Estados no miembros del Consejo de Europa, que acepten los principios de la democracia, el Estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, y que manifiesten su intención de cooperar con el Consejo de Europa.

La Asamblea fija un número de miembros de las delegaciones de observadores que deben reflejar el equilibrio político en el seno de sus Parlamentos y considerar un equilibrio de género.

1.7 Atribuciones de las delegaciones de países observadores

- Los observadores pueden estar presentes en la Asamblea y tienen el derecho a tomar la palabra con la autorización del presidente de la Asamblea, pero no tienen derecho a voto.
- Pueden participar en reuniones de las comisiones, salvo aquellas que se convoquen específicamente con carácter privado.
- No pueden participar en las reuniones de las Comisiones de Reglamento, Inmunidades y Asuntos Institucionales y de Seguimiento.

¹¹ Disponible en: https://search.coe.int/cm/Pages/result_details.aspx?ObjectId=090000168050b117

- Pueden firmar propuestas de resolución y de recomendación, así como declaraciones escritas; sin embargo, sus firmas no son consideradas en el conteo de firmas necesarias.
- Pueden participar en los trabajos de los grupos políticos de acuerdo con modalidades establecidas por los mismos.

2. Cuarta parte del período de sesiones ordinario de 2026

2.1 Programa

Doc. 16469 prov.1

11 de septiembre de 2026

Proyecto de orden del día1. Elaborado por la Mesa de la Asamblea el 3 de septiembre de 2026. Actualizado el 8 de septiembre de 2026, bajo la autoridad del Secretario General de la Asamblea, para reflejar las modificaciones que se propondrán a la Mesa de la Asamblea.
<https://pace.coe.int>

Abreviaturas

Bur: Mesa de la Asamblea

Per: Comisión Permanente

Pol: Comisión de Asuntos Políticos y Democracia

Jur: Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos

Soc: Comisión de Asuntos Sociales, Salud y Desarrollo Sostenible

Mig: Comisión de Migración, Protección Internacional y Cooperación Económica

Cult: Comisión de Cultura, Ciencia, Educación y Medios de Comunicación

Ega: Comisión de Igualdad y No Discriminación

Mon: Comisión de Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones y Compromisos de los Estados Miembros del Consejo de Europa (Comisión de Seguimiento)

Rul: Comisión de Reglamento, Ética e Inmunidades

Cdh: Comisión para la Elección de Jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Pact: Comisión Especial sobre el Nuevo Pacto Democrático

SOC: Grupo de los Socialistas, Demócratas y Verdes

EPP/CD: Grupo del Partido Popular Europeo

ECPA: Conservadores Europeos, Patriotas y Afiliados

ALDE: Alianza de Liberales y Demócratas por Europa



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

UEL: Grupo de la Izquierda Unitaria Europea

NR: Miembros no inscritos en ningún grupo político

Símbolos

0 Presentación, declaración

1 Plazo para la presentación de documentos

4 Listas (oradores, preguntas)

% Votaciones

Reuniones fuera del Hemiciclo

Comisión Mixta:

Miércoles: 14:30-16:00

Mesa de la Asamblea:

Lunes: 08:00-09:30 Viernes: 08:30-10:00

Comisiones

Lunes: 14:00-15:30

Martes: 08:30-10:00

Martes: 14:00-15:30

Miércoles: 14:00-16:00

Jueves: 08:30-10:00

Jueves: 14:00-15:30

Grupos políticos

Lunes: 09:30-11:30

Lunes: 17:30-19:30

Miércoles: 08:30-10:00

Lunes, 28 de septiembre de 2026

Sesión N° 28
11:30-13:00

1. Apertura de la parte de sesión
 - 1.1. Declaración del Presidente
 - 1.2. Examen de credenciales
 - 1.3. Cambios en la composición de las comisiones
 - 1.4. Adopción del orden del día

2. Debate

- 2.1. Informe de actividad de la Mesa y de la Comisión Permanente.

Presentación por:

- o Sr. Mogens JENSEN (Dinamarca, SOC), *Relator AS/Bur (Doc. ...)*

- 2.2. Observación de las elecciones anticipadas a la Asamblea de Kosovo* (7 de junio de 2026). Presentación por:

- o Sr. Iulian BULAI (Rumanía, ALDE), *Relator AS/Bur (Doc. ...)*

- 2.3. Observación de las elecciones parlamentarias en Armenia (7 de junio de 2026). Presentación por:

- o Sr. Damien COTTIER (Suiza, ALDE), *Relator AS/Bur (Doc. ...)*

4 *Lista de oradores (plazo de inscripción: domingo 27 de septiembre, 16:00)*

3. Premio Václav Havel de Derechos Humanos (12:30-13:00)

- 3.1. Declaración de la Sra. Maria KALESNIKAVA, ganadora del Premio 2021

- 3.2. Ceremonia de entrega del Premio 2026

3. Véase programa aparte, AS/Inf(2026)...

Sesión N° 29
15:30-17:30

4. Debate (continuación)

4.1. Informe de actividad de la Mesa y de la Comisión Permanente (continuación). Presentación por:

- o Sr. Mogens JENSEN (Dinamarca, SOC), *Relator AS/Bur (Doc. ...)*

4.2. Observación de las elecciones anticipadas a la Asamblea de Kosovo (7 de junio de 2026). Presentación por:

- o Sr. Iulian BULAI (Rumanía, ALDE), *Relator AS/Bur (Doc. ...)*

4.3. Observación de las elecciones parlamentarias en Armenia (7 de junio de 2026). Presentación por:

- o Sr. Damien COTTIER (Suiza, ALDE), *Relator AS/Bur (Doc. ...)*

4 *Lista de oradores (plazo de inscripción: domingo 27 de septiembre, 16:00)*

5. Alocución (16:40-17:30)

5.1. Sr. Mattias GUYOMAR, Presidente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

4 *Preguntas (plazo de inscripción: lunes 28 de septiembre, 09:00)*

2. *Toda referencia a Kosovo en este documento, ya sea al territorio, a las instituciones o a la población, debe entenderse en plena conformidad con la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y sin perjuicio del estatuto de Kosovo.*

Martes, 29 de septiembre de 2026	
Sesión N° 30 10:00-13:00	6. [Posiblemente] Elecciones (10:00-13:00) 6.1. Jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos 7. Debate 7.1. Crecientes amenazas al pluralismo mediático y a la independencia de los medios de comunicación. Presentación por: - o Sra. Valentina GRIPPO (Italia, ALDE), <i>Relatora AS/Cult (Doc. 16468)</i> - o Sra. Gala VELDHOEN (Países Bajos, SOC), <i>Relatora para opinión AS/Jur (Doc. 16474)</i> 4 Lista de oradores (plazo de inscripción: lunes 28 de septiembre, 16:00) ¹ <i>Enmiendas (plazo de presentación: lunes 28 de septiembre, 16:00)</i> % <i>Votaciones sobre un proyecto de resolución y un proyecto de recomendación (Doc. 16468)</i> 8. Alocución (12:10-13:00) 8.1. Sr. Alain Berset, Secretario General del Consejo de Europa 4 Preguntas (plazo de inscripción: lunes 28 de septiembre, 16:00)
Sesión N° 31 15:30-20:30	9. [Posiblemente] Elección (2ª vuelta) (16:00-19:30) 9.1. Jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

	10. Alocución (15:30-16:30) 10.1. Sr. Johann WADEPHUL, Ministro Federal de Asuntos Exteriores de Alemania <i>4 Preguntas (plazo de inscripción: martes 29 de septiembre, 09:00)</i> 11. Debate 11.1. El papel de las diásporas y los migrantes en el desarrollo de la cohesión social y el compromiso democrático. Presentación por: - o Lord Leslie GRIFFITHS (Reino Unido, SOC), <i>Relator AS/Mig (Doc. 16476)</i> <i>4 Lista de oradores (plazo de inscripción: martes 29 de septiembre, 09:00)</i> <i>¹ Enmiendas (plazo de presentación: lunes 28 de septiembre, 16:00)</i> <i>% Votación sobre un proyecto de resolución (Doc. 16476)</i> 12. Debate 12.1. El cumplimiento por parte de Grecia de las obligaciones derivadas de su condición de Estado miembro del Consejo de Europa. Presentación por: - o Sra. Laura CASTEL (España, UEL), <i>Co-Relatora AS/Mon (Doc. 16470)</i> - o Sra. Miapetra KUMPULA-NATRI (Finlandia, SOC), <i>Co-Relatora AS/Mon (Doc. 16470)</i> <i>4 Lista de oradores (plazo de inscripción: martes 29 de septiembre, 09:00)</i>
--	---

	¹ <i>Enmiendas (plazo de presentación: lunes 28 de septiembre, 16:00)</i> <i>% Votación sobre un proyecto de resolución (Doc. 16470)</i> 13. [Posiblemente] Debate de actualidad
Miércoles, 30 de septiembre de 2026	
Sesión N° 32 10:00-13:00	14. Debate conjunto 14.1. Hacia políticas coherentes sobre los veteranos en Europa. Presentación por: - o Sra. Lesia ZABURANNA (Ucrania, ALDE), <i>Relatora AS/Soc (Doc. 16473)</i> 14.2. La necesidad de un apoyo sistémico a los soldados ucranianos que han quedado discapacitados como consecuencia de las hostilidades. Presentación por: - o Sr. Jan Filip LIBICKI (Polonia, EPP/CD), <i>Relator AS/Soc (Doc. 16464)</i> - o Sr. Georgios STAMATIS (Grecia, EPP/CD), <i>Relator para opinión AS/Ega (Doc. ...)</i> 4 Lista de oradores (plazo de inscripción: martes 29 de septiembre, 16:00) ¹ <i>Enmiendas (plazo de presentación: martes 29 de septiembre, 10:30)</i> <i>% Votaciones sobre un proyecto de resolución y un proyecto de recomendación (Doc. 16473)</i>

% Votaciones sobre un proyecto de resolución y un proyecto de recomendación (Doc. 16464)

15. Alocución (12:00-13:00)

15.1. S.E. Sr. António José SEGURO, Presidente de la República Portuguesa

4 Preguntas (plazo de inscripción: martes 29 de septiembre, 16:00)

Sesión N° 33 (16:00-20:00)

16. Alocución (16:00-17:00)

16.1. Sra. Isabelle BERRO-AMADEÏ, Ministra de Asuntos Exteriores y Cooperación de Mónaco, Presidenta del Comité de Ministros del Consejo de Europa

4 Preguntas (plazo de inscripción: miércoles 30 de septiembre, 09:00)

¹ Preguntas por escrito (plazo de presentación: lunes 21 de septiembre, 11:30)

17. Debate

17.1. Amenazas a la Corte Penal Internacional. Presentación por:

o Sr. Tekke PANMAN (Países Bajos, EPP/CD), *Relator AS/Jur (Doc. 16475)*. Declaración por:

o Juez Rosario Salvatore AITALA, *Primer Vicepresidente de la Corte Penal Internacional*

4 Lista de oradores (plazo de inscripción: miércoles 30 de septiembre, 09:00)

¹ Enmiendas (plazo de presentación: martes 29 de septiembre, 16:30)

	<i>% Votaciones sobre un proyecto de resolución y un proyecto de recomendación (Doc. 16475)</i> 18. Debate 18.1. Cómo garantizar la ejecución de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos relativas a la Federación de Rusia, incluido el pago de las indemnizaciones concedidas. Presentación por: o Sr. Tony VAUGHAN (Reino Unido, SOC), <i>Relator AS/Jur (Doc. 16478)</i> <i>4 Lista de oradores (plazo de inscripción: miércoles 30 de septiembre, 09:00)</i> <i>¹ Enmiendas (plazo de presentación: martes 29 de septiembre, 16:30)</i> <i>% Votaciones sobre un proyecto de resolución y un proyecto de recomendación (Doc. 16478)</i>
Jueves, 1 de octubre de 2026	
Sesión N° 34 10:00-13:00	19. Debate de política general 19.1. Europa, el continente que se calienta más rápido: acelerar la acción climática con los jóvenes. Presentación por: - o AS/Soc, (Doc. ...) Declaraciones por: - o Sra. Diana-Anda BUZOIANU, <i>Ministra de Medio Ambiente, Aguas y Bosques de Rumanía</i> - o Sr. Kamal KISHORE, <i>Representante Especial del Secretario General de las Naciones</i>

	<i>Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres</i> - o Sra. Emma WEDNER, <i>Presidenta del Consejo Consultivo sobre la Juventud del Consejo de Europa</i> - o Sr. Benjamin VAN BUNDEREN ROBBERECHTS, <i>Fundador de la ONG Climate Justice for Rosa</i> 4 Lista de oradores (plazo de inscripción: miércoles 30 de septiembre, 16:00) ¹ <i>Enmiendas (plazo de presentación: miércoles 30 de septiembre, 10:30)</i> % <i>Votación sobre ... ()</i> 20. Alocución (12:30-13:00) 20.1. S.A.S. el Príncipe Alberto II de Mónaco <u>Sesión N° 35 (15:30-20:00)</u> 21. Debate 21.1. El papel de la OCDE en la evaluación del impacto de la inteligencia artificial en el futuro del trabajo. Presentación por: - o Sra. Marietta KARAMANLI (Francia, SOC), <i>Relatora AS/Pol (Doc. 16472)</i> - o Sra. Maria-Gabriela HORGA (Rumanía, EPP/CD), <i>Relatora para opinión AS/Soc (Doc. ...)</i> - o Sra. Larysa BILOZIR (Ucrania, ALDE), <i>Relatora para opinión AS/Mig (Doc. ...)</i>
--	---

	Declaración por: - o Sr. Yasushi MASAKI, <i>Secretario General Adjunto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)</i> 4 <i>Lista de oradores (plazo de inscripción: jueves 1 de octubre, 09:00)</i> ¹ <i>Enmiendas (plazo de presentación: miércoles 30 de septiembre, 16:00)</i> % <i>Votación sobre un proyecto de resolución (Doc. 16472)</i> 22. [Posiblemente] Debate según el procedimiento de urgencia o debate de actualidad 23. Debate 23.1. Hacia una Europa favorable a la familia: recomendaciones de política para la renovación demográfica. Presentación por: - o Sr. Georgios STAMATIS (Grecia, EPP/CD), <i>Relator AS/Soc (Doc. 16477)</i> 4 <i>Lista de oradores (plazo de inscripción: jueves 1 de octubre, 09:00)</i> ¹ <i>Enmiendas (plazo de presentación: miércoles 30 de septiembre, 16:00)</i> % <i>Votación sobre un proyecto de resolución (Doc. 16477)</i>
--	--

Viernes, 2 de octubre de 2026

Sesión N° 36
10:00-13:00

24. Debate

24.1. Reestructuración y simplificación del Reglamento: modalidades relativas a las relaciones exteriores e interparlamentarias de la Asamblea

0 Presentación por:

- o Sra. Rian VOGELS (Países Bajos, ALDE), *Relatora AS/Rul (Doc. ...)*

4 Lista de oradores (plazo de inscripción: jueves 1 de octubre, 16:00)

¹ Enmiendas (plazo de presentación: jueves 1 de octubre, 10:30)

% Votación sobre ... ()

25. Debate libre

4 Lista de oradores (plazo de inscripción: jueves 1 de octubre, 16:00)

26. Informe de actividad (continuación)

27. Clausura de la parte de sesión

2.2 Información para el debate

Derivado de la elección del debate “Crecientes amenazas al pluralismo mediático y a la independencia de los medios de comunicación”, se comparten las siguientes fuentes de información:

El pluralismo y la diversidad en los medios de comunicación

<https://www.unesco.org/es/media-pluralism-diversity>

Pluralismo en los medios y servicios audiovisuales

<https://prai.tv/wp-content/uploads/2022/12/pluralismo-informativo-conceptos.pdf>

Desarrollo de los medios de comunicación y pluralismo mediático

<https://www.unesco.org/es/medios>

Libertad y pluralismo de los medios de comunicación

<https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/policies/media-freedom>

Libertad de los medios de comunicación en la UE

<https://www.consilium.europa.eu/es/policies/media-freedom-eu/>

Pluralismo mediático, acceso a la información y sus efectos en los procesos democrático

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/36644/1/Minuta_45_24_Pluralismo_mediatico_acceso_a_la_informacion_y_sus_efectos_en_los_procesos_democraticos_rev.pdf

El pluralismo mediático

<https://www.unesco.org/es/media-pluralism-diversity/media-pluralism>

3. Información práctica¹²

La Asamblea Parlamentaria celebrará la cuarta parte de su período de sesiones ordinario de 2026 del 28 de septiembre al 2 de octubre. Las sesiones plenarias se celebrarán en la Sala de la Asamblea del Palacio de Europa.

Acceso, acreditaciones y seguridad

Todos los participantes en la sesión de la Asamblea deben observar las normas generales establecidas por el Secretario General del Consejo de Europa y el Director General de Administración en materia de acceso a las instalaciones del Consejo de Europa, control de

¹² Información práctica, Consejo de Europa, <https://www.coe.int/en/web/jobs/practical-information>

acceso, circulación dentro de dichas instalaciones, controles de seguridad y restricciones de acceso y circulación, así como las normas específicas establecidas por la Asamblea que se aplican durante los períodos de sesiones.

Los invitados de la Asamblea (invitados del Presidente, invitados de las comisiones y de los grupos políticos cuyos nombres figuren en los órdenes del día de sus respectivas reuniones), así como los asistentes personales y familiares de los miembros, miembros honorarios y antiguos miembros de la Asamblea, que deseen tener acceso al Palacio de Europa (incluida la tribuna pública), deberán inscribirse en línea antes del jueves 24 de septiembre a las 12:00 h utilizando el siguiente enlace:

Solicitud de acreditación – 4ª parte de sesión 2026

Después de esta fecha límite, cualquier solicitud adicional de acreditación por parte de parlamentarios, delegaciones nacionales o grupos políticos deberá enviarse a Thomas Léger (thomas.leger@coe.int) utilizando el formulario que se indica a continuación y, en cualquier caso, a más tardar un día laborable antes de la fecha deseada.

Acceso y ubicación en el Hemiciclo – inscripción previa

El acceso al Hemiciclo estará restringido a los miembros de la Asamblea (representantes y suplentes), así como a los miembros de la secretaría cuya presencia sea necesaria para el correcto desarrollo de los debates. También se asignan asientos a los Representantes Permanentes o a su primer adjunto.

Los secretarios de delegación y de grupos políticos que deseen comunicarse con los miembros podrán acceder al Hemiciclo, pero solo podrán sentarse si el área reservada dispone de asientos disponibles.

De conformidad con la decisión de la Mesa de 25 de mayo de 2023, la ubicación de los miembros de la Asamblea en el Hemiciclo se organiza según los grupos políticos. Sin embargo, el Hemiciclo del Palacio de Europa no puede acomodar simultáneamente a representantes y suplentes, ya que el número de asientos es inferior al número de miembros de la Asamblea. Para seguir garantizando la ubicación nominativa de cada parlamentario según su afiliación política o su condición de no inscrito, los miembros que asistan a la parte de sesión deberán inscribirse a través de PaceApps antes del viernes 25 de septiembre a las 12:00 h, utilizando el siguiente enlace:

Inscripción de los miembros de la APCE para la ubicación en el hemiciclo – 4ª parte de sesión 2026

Se solicita expresamente a los secretarios de delegación que inscriban únicamente a los miembros que estarán efectivamente presentes en Estrasburgo, y que no inscriban a la propia secretaría de la delegación.

A todos los representantes y suplentes inscritos antes de la fecha límite se les asignará un asiento numerado para toda la duración de la parte de sesión. Los representantes y suplentes no inscritos antes de esta fecha límite deberán ocupar los asientos disponibles en las últimas filas.

Secretaría de Actas (Table Office)

Los miembros y las secretarías podrán seguir contactando con la Secretaría de Actas en sus oficinas temporales, situadas en la 1ª planta, detrás del Centro de Prensa (oficinas 1140 y de 1155 B a F), para cualquier solicitud o para la presentación de enmiendas y textos.

Distribución de documentos

Todos los documentos relativos a los trabajos de la Asamblea y a las sesiones se pondrán a disposición de los miembros por vía electrónica (publicación en el sitio web de la Asamblea, disponibilidad en la aplicación PaceApps y, en caso necesario, envío por correo electrónico a las secretarías de las delegaciones).

Un número limitado de documentos se pondrá a disposición de los miembros en las pantallas situadas a la entrada del Hemiciclo (orden del día de la parte de sesión, recopilación de enmiendas y listas de oradores).

Medios de comunicación

Las sesiones de la Asamblea en el Hemiciclo se retransmitirán en directo. La transmisión en directo estará disponible en los sitios web del Consejo de Europa y de la Asamblea.

Todas las actividades destinadas a los medios de comunicación (recepción de prensa, MediaBox, rueda de prensa, etc.) se organizarán en el Palacio. Los periodistas tendrán acceso al Centro de Prensa (1ª planta).

Reuniones, reuniones no oficiales (eventos paralelos) y exposiciones

Todas las reuniones oficiales (comisiones, grupos políticos, Mesa y Comité Mixto), así como las reuniones no oficiales, se celebrarán en la 2ª planta del Palacio de Europa.

Las reuniones no oficiales (eventos paralelos) se celebrarán los martes, miércoles y jueves de 13:00 a 14:00 h.

El número de exposiciones autorizadas en el vestíbulo de la Asamblea es limitado, en función de la viabilidad. La lista de estos eventos puede consultarse en la página de la sesión del sitio web de la Asamblea.

Asistencia técnica a las delegaciones

Un puesto de asistencia técnica (Help Desk) para las delegaciones, gestionado por el equipo de Soluciones Digitales de la Secretaría de la Asamblea, funcionará en la 1ª planta (junto al

MediaBox, en el vestíbulo de la Asamblea) para responder a cualquier pregunta relativa al uso de las aplicaciones digitales de la APCE.

Restaurante y bar

Los almuerzos oficiales se celebrarán en el Restaurante Azul (Blue Restaurant) del Palacio.

El Bar de los Parlamentarios y la cafetería central (Café du Palais) permanecerán abiertos durante la semana de sesión.

Encontrará información sobre los servicios y horarios de apertura de las distintas zonas de restauración al final de esta guía (página 7).

Información de la Secretaría de Actas (Table Office)

Plazos de inscripción de los miembros // Listas de oradores // Enmiendas

- Credenciales → deben enviarse a la Secretaría de Actas a más tardar una semana antes del inicio de la parte de sesión, es decir, antes del lunes 21 de septiembre a las 12:00 h.
- Notificación de sustitución → el plazo para registrar sustituciones/derechos de voto es de 24 horas antes del debate correspondiente.
- Inscripción de oradores → la inscripción se realiza por debate; el plazo de inscripción se indica para cada debate en el orden del día de la parte de sesión.
- Enmiendas → el plazo para la presentación de enmiendas se indica para cada debate en el orden del día de la parte de sesión.

Procedimientos de votación / Identificación de los miembros votantes

El derecho de voto está reservado a los miembros debidamente inscritos (representantes o suplentes debidamente notificados a tiempo en PaceApps).

- Votaciones en el Hemiciclo

Durante las sesiones en el Hemiciclo, todas las votaciones se realizan según el procedimiento habitual (votación electrónica). La acreditación fotográfica del parlamentario, que le da acceso al Palacio de Europa, es también su tarjeta de voto. Es necesario insertar la acreditación en el sistema de votación para poder votar, tomar la palabra en el Hemiciclo y firmar el registro de asistencia.

Elecciones por votación secreta (jueces del TEDH)

La Asamblea elegirá a los jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos mediante votación secreta con papeletas. Las cabinas de votación, las listas electrónicas de votación,

las papeletas y las urnas se ubicarán en la rotonda del Hemiciclo, detrás de la Presidencia. Los escrutadores serán designados por los grupos políticos.

El derecho de voto está reservado a los miembros debidamente inscritos (representantes o suplentes debidamente notificados a tiempo en PaceApps).

Elección de jueces (a confirmar): la primera vuelta tendrá lugar el martes 29 de septiembre de 10:00 a 13:00 h. La segunda vuelta, si fuera necesaria, se celebrará el mismo día de 16:00 a 19:30 h.

Presentación de documentos/textos

A partir de la parte de sesión de enero de 2025, las propuestas de resolución/recomendación y las declaraciones escritas deberán presentarse por los miembros únicamente a través de PaceApps. No se aceptarán firmas manuscritas. Este procedimiento no se aplica a la presentación de enmiendas.

Acceso al Palacio de Europa

La entrada principal del Palacio estará abierta según el siguiente horario:

- Lunes 28 de septiembre a jueves 1 de octubre: 7:00 – 21:00 h
- Viernes 2 de octubre: 7:00 – 18:00 h

El acceso de las delegaciones solo es posible a través de la entrada principal.

Prensa y MediaBox

Transmisión web: la sesión se transmitirá en directo (en inglés, francés, alemán e italiano) en el sitio web de la APCE.

Accreditaciones de prensa: antes de completar el formulario de acreditación, se ruega contactar por correo electrónico con el Departamento de Comunicación (accreditation.press@coe.int) para conocer las disposiciones especiales de la sesión. Los periodistas acreditados podrán seguir los debates plenarios desde la Sala de Prensa y tendrán acceso a la tribuna pública del Hemiciclo.

El MediaBox estará operativo durante esta parte de sesión. Para más información, contactar con la División de Comunicación de la APCE, pace.com@coe.int, tel. +33 3 88 41 31 93.

Banco

Hay un cajero automático junto al banco, en el vestíbulo de la entrada principal del Palacio de Europa.

Quiosco de prensa / servicios postales

El quiosco de prensa del vestíbulo de la entrada principal del Palacio estará abierto de 8:30 a 15:30 h. También ofrece ciertos servicios postales (depósito y franqueo de cartas/paquetes, recogida diaria de correo a las 11:45 h, compra de diversos productos de envío).

Servicio médico

Se dispondrá de un servicio médico durante toda la parte de sesión, a partir de las 8:30 h. Está ubicado en el vestíbulo de la entrada principal (planta baja). El número de llamada del servicio médico es el 2442. En caso de emergencia, marque el 3300 desde un teléfono interno o el +33 3 88 41 33 00 desde un teléfono móvil.

Contactos de la Secretaría de Actas y del Departamento de Eventos de la APCE

Valérie CLAMER — Jefa de la Secretaría de Actas, del Departamento de Gestión de la Información y de Eventos. Tel.: +33/3 88 41 2106. Correo: Valerie.CLAMER@coe.int

Ayşegül ELVERIS — Jefa adjunta de la Secretaría de Actas, del Departamento de Gestión de la Información y de Eventos. Tel.: +33/3 88 41 2332. Correo: Aysegul.ELVERIS@coe.int

Rachel MOREL — Asistente administrativa principal, Secretaría de Actas. Tel.: +33/3 90 21 4596. Correo: Rachel.MOREL@coe.int // table.office@coe.int

Thomas LÉGER — Asistente (solicitudes de acreditación, plazas de aparcamiento, eventos paralelos). Tel.: +33/3 90 21 4574. Correo: Thomas.LEGER@coe.int

Recomendaciones médicas

En el contexto de la prevención de enfermedades infecciosas respiratorias, y en particular de la Covid-19, la gripe y la tosferina, que están claramente en aumento, se recomienda a los miembros de la Asamblea Parlamentaria y a los participantes en la sesión adoptar los siguientes buenos hábitos:

Normas generales de prevención de enfermedades infecciosas

- Higiene regular de manos: lavado con agua y jabón durante 30 segundos, o fricción con gel hidroalcohólico con la mayor frecuencia posible.
- Gestos barrera: evitar tocarse la cara, en particular la nariz, la boca y los ojos; cubrirse sistemáticamente la nariz y la boca al toser o estornudar con el codo, y utilizar pañuelos desechables.
- Ventilación de los espacios cerrados o poco ventilados.

En caso de síntomas (resfriado, dolor de garganta, tos, fatiga inusual, fiebre, dolores de cabeza inusuales o trastornos digestivos) que sugieran una posible Covid-19 u otra infección respiratoria

Antes de la sesión de la APCE, se recomienda:

- usar una mascarilla FFP2;
- hacerse una prueba de Covid-19 (mediante prueba antigénica o PCR; no se recomiendan los autotests por no ser suficientemente fiables) y/o de gripe (u otra enfermedad) y/o consultar a un médico para precisar el diagnóstico, si es necesario.

En caso de Covid-19 confirmada u otra infección respiratoria: si es posible, cancelar la participación; en caso contrario, usar una mascarilla FFP2 en todo momento durante al menos 7 días desde el inicio de los síntomas y hasta su desaparición, no compartir comidas ni aperitivos, evitar en la medida de lo posible el contacto con personas vulnerables e informar a las personas con las que se haya estado en contacto durante el periodo de contagio.

Si la prueba de Covid-19/gripe (u otra) resulta negativa: usar una mascarilla quirúrgica o FFP2 mientras duren los síntomas, evitar compartir comidas o aperitivos en la medida de lo posible, y evitar el contacto con personas vulnerables en la medida de lo posible.

Durante la sesión de la APCE, en caso de aparición de síntomas que sugieran una posible Covid-19 u otra infección respiratoria, se recomienda:

- usar mascarilla de inmediato;
- hacerse una prueba de Covid-19 (mediante prueba antigénica o PCR; no se recomiendan los autotests) y/o de gripe (u otra enfermedad) y/o consultar a un médico para precisar el diagnóstico, si es necesario. Las pruebas antigénicas y las consultas médicas pueden realizarse en el servicio médico del Palacio de Europa del Consejo de Europa.

Si la prueba de Covid-19/gripe (u otra) resulta positiva: si es posible, cancelar la participación; en caso contrario, usar una mascarilla FFP2 en todo momento durante al menos 7 días desde el inicio de los síntomas y hasta su desaparición, no compartir comidas ni aperitivos, evitar en la medida de lo posible el contacto con personas vulnerables e informar a las personas con las que se haya estado en contacto durante el periodo de contagio.

Si la prueba de Covid-19 (u otra) resulta negativa: usar una mascarilla quirúrgica o FFP2 mientras duren los síntomas, evitar compartir comidas o aperitivos en la medida de lo posible, y evitar el contacto con personas vulnerables en la medida de lo posible.

En caso de haber estado en contacto con un caso

Se recomienda usar una mascarilla quirúrgica o FFP2 durante los 7 días posteriores al contacto. Si aparece el más mínimo síntoma, usar una mascarilla FFP2, hacerse una prueba

de Covid-19 y/o de gripe (u otra) (mediante prueba antigénica o PCR; no se recomiendan los autotests) y evitar el contacto con personas vulnerables.

Información sobre restauración

Lugares / Oferta / Horarios de apertura

Lugar	Oferta	Horario de apertura*
Restaurante Azul y Galería Portuguesa	Servicio « à la carte » Servicio en mesa Consumo en el local	Lunes a jueves: 12:00 – 14:30 h
Self / Brasserie	Restauración colectiva Consumo en el local	Lunes a jueves: 12:00 – 14:00 h. Solo la Brasserie los viernes: 12:00 – 14:00 h
Bar de los Parlamentarios (Bar des Parlementaires)	Bollería vienesa Bebidas calientes y frías Sándwiches, ensaladas, aperitivos fríos Consumo en el local o para llevar	Lunes a jueves: 8:00 – 19:00 h. Viernes: 8:00 – 12:00 h
Café du Palais (situado justo antes del acceso a los restaurantes)	Bollería vienesa Bebidas calientes y frías Sándwiches, ensaladas, aperitivos calientes y fríos Consumo en el local o para llevar	Lunes a jueves: 8:00 – 16:30 h. Viernes: 8:00 – 15:00 h

Con el fin de mejorar la calidad de su servicio, el proveedor del servicio de restauración reforzará su personal y las cajas en el Bar de los Parlamentarios y comunicará con antelación la oferta semanal de aperitivos. La oferta de aperitivos estará disponible a partir de las 11:00 h en el Bar de los Parlamentarios y en el Café du Palais, para permitir una distribución más fluida.

El proveedor del servicio de restauración también ofrece una selección de platos sin alérgenos, disponible en el folleto adjunto (solo en francés). Estos platos deben encargarse con una semana de antelación a la siguiente dirección de correo electrónico: catering.services@coe.int

Archivo adjunto: Bon de commande_Nutrisens (folleto de pedido, en francés)

Una nueva aplicación en línea (Foodi) también permitirá consultar con antelación los menús del Restaurante Azul y del restaurante de autoservicio: <https://app.foodi.fr/homepage>. También se venden fichas (tokens) de café para reducir el tiempo de espera en el Bar de los Parlamentarios.

* Los horarios de apertura de las distintas zonas de restauración están sujetos a cambios.

6. Representación diplomática

Petra Bayr
Presidenta de la Asamblea¹³



- Es miembro del Consejo Nacional de Austria (cámara baja del Parlamento) desde 2002 y presidenta de la Comisión de Asuntos Exteriores del Consejo Nacional desde 2025. Es la portavoz de Asuntos Exteriores y Política de Sostenibilidad Global del grupo parlamentario del SPÖ (Partido Socialdemócrata de Austria).
- Es Petra Bayr es miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE) desde 2018. Presidió la Comisión de Igualdad y No Discriminación entre 2020 y 2022, y la Comisión para la Elección de Jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en 2024 y 2025. Como relatora, ha abordado temas como la lucha contra la discriminación, el racismo y la intolerancia; la promoción de los derechos de las mujeres; la lucha contra la violencia sexual relacionada con los conflictos; la protección de las defensoras de los derechos humanos; y la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. También es miembro de la delegación austriaca ante la Unión Interparlamentaria (UIP).
- También fue presidenta del Foro Parlamentario Europeo sobre Derechos Sexuales y Reproductivos (EPF), es miembro del Comité de Estrategia, Inversión y Política de la Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF) y miembro de la junta directiva y tesorera de Parlamentarios por la Acción Global (PGA).
- Paralelamente a su carrera política, ha participado activamente en numerosas organizaciones de la sociedad civil, algunas de las cuales fundó ella misma. Nacida en Viena en 1968, estudió sociología y pedagogía en la Universidad de Viena. Posee una maestría en Derechos Humanos por la Universidad del Danubio de Krems, con una tesis sobre la política austriaca del sida desde la perspectiva de los derechos humanos, así como una maestría en Derecho por la misma universidad, con una tesis sobre el delito de incitación al odio en el Código Penal austriaco.

¹³ Disponible en: <https://pace.coe.int/en/pages/president>

**Sra. Delphine Borione⁹
Excma. Embajadora de Francia en México**



Nacida en 1962, cuenta con 35 años de experiencia diplomática en el Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores y en instancias multilaterales.

Trayectoria académica

- Es egresada de la Escuela Nacional de Administración (hoy, INSP).
- Diplomada por el Instituto de Ciencias Políticas de París (Sciences Po), las Universidades de París I en Derecho y París IV en Historia de las Relaciones Internacionales.

Trayectoria profesional

- **2024.** Asumió sus funciones en México el 29 de abril de 2024, tras haber presentado las Copias de Estilo de sus Cartas Credenciales a la Dirección General de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Presentó sus cartas credenciales al presidente López Obrador el 19 de junio de 2024.

En el Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores:

- **2021-2024.** Embajadora para los Derechos Humanos.
- **2017-2020.** Representante Permanente de Francia ante las Agencias de las Naciones Unidas con sede en Roma, Italia (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO; Programa Mundial de Alimentos-PMA y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola-FIDA).
- **2009-2013.** Directora de la Política Cultural y del Francés.
- **2008-2009.** Embajadora de Francia en Kosovo.
- **2003-2006.** Consejera Cultural en la Embajada de Francia en Italia.
- **1989-1993.** Encargada de las negociaciones sobre el cambio climático y la Conferencia de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

En la Presidencia de la República (gabinete diplomático):

- 2002-2003. Consejera encargada de la preparación del G8 de 2003 bajo la presidencia francesa.
- 2006-2007. Consejera para Asuntos Multilaterales (2006-2007)

En instancias multilaterales:

- 2013-2017. Secretaria General Adjunta de la Unión por el Mediterráneo en Barcelona.
- 1993-2000. Consejera en el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas.
- 1999. Consejera en la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo - MINUK.

Otros

- Fue condecorada con la Orden de la Legión de Honor en grado de Oficial y con la Orden del Mérito Agrícola en grado de comendador.

**Dra. Blanca Jiménez Cisneros
Embajadora de México en Francia**

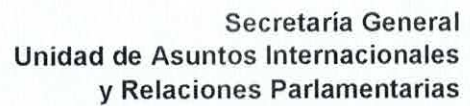


Trayectoria académica

- 1980. Es Ingeniera Ambiental.
- 1982. Maestría en Control de la Contaminación.
- 1985. Doctorado (Summa Cum Laude)
- Posdoctorado en Tratamiento de Agua Residual y Reúso.

Trayectoria profesional

- **2021-actualmente.** Tomó posesión como la Embajadora de México en Francia.
- **2018-2021.** Fungió como Directora General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en México, institución encargada de administrar y preservar las aguas nacionales, así como de garantizar la seguridad hídrica del país. Es investigadora en la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Nacional Autónoma Metropolitana.
- En el ámbito internacional, residió un año en Sudáfrica atendiendo proyectos de agua y alimentación en la Universidad de Pretoria en colaboración con la UNAM, y ha sido funcionaria de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en donde ocupó el puesto de Directora de la División de Ciencias de Agua. En este último organismo, tuvo bajo su responsabilidad el Programa Hidrológico Intergubernamental, que cuenta con 165 países de todas las regiones.
- Desde 2004, es miembro del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), donde ha sido autora, coordinadora y revisora en temas de agua, ciudades, América del Norte y nexos Agua-Energía-Alimentos y Ambiente.



Dirección: 9 rue de
Longchamp, Paris, 75116
Tel. 01 53 70 27 70
Correo electrónico:
repcionfra@sre.gob.mx



ANEXO IV



Proyecto de orden del día de la
APCE, documento 16469 prov. 1, de
11 de septiembre de 2026.

Asamblea Parlamentaria

Consejo de Europa

Doc. 16469 prov.1

11 de septiembre de 2026

Cuarta parte del período de sesiones ordinario de 2026

(28 de septiembre - 2 de octubre de 2026)

Proyecto de orden del día

1. Elaborado por la Mesa de la Asamblea el 3 de septiembre de 2026. Actualizado el 8 de septiembre de 2026, bajo la autoridad del Secretario General de la Asamblea, para reflejar las modificaciones que se propondrán a la Mesa de la Asamblea.

<https://pace.coe.int>

Abreviaturas

Bur: Mesa de la Asamblea

Per: Comisión Permanente

Pol: Comisión de Asuntos Políticos y Democracia

Jur: Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos

Soc: Comisión de Asuntos Sociales, Salud y Desarrollo Sostenible

Mig: Comisión de Migración, Protección Internacional y Cooperación Económica

Cult: Comisión de Cultura, Ciencia, Educación y Medios de Comunicación

Ega: Comisión de Igualdad y No Discriminación

Mon: Comisión de Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones y Compromisos de los Estados Miembros del Consejo de Europa (Comisión de Seguimiento)

Rul: Comisión de Reglamento, Ética e Inmunidades

Cdh: Comisión para la Elección de Jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Pact: Comisión Especial sobre el Nuevo Pacto Democrático

SOC: Grupo de los Socialistas, Demócratas y Verdes

EPP/CD: Grupo del Partido Popular Europeo

ECPA: Conservadores Europeos, Patriotas y Afiliados

ALDE: Alianza de Liberales y Demócratas por Europa

UEL: Grupo de la Izquierda Unitaria Europea

NR: Miembros no inscritos en ningún grupo político

Símbolos

0 Presentación, declaración

¹ Plazo para la presentación de documentos

4 Listas (oradores, preguntas)

% Votaciones

Reuniones fuera del Hemiciclo

Comisión Mixta

Miércoles: 14:30-16:00

Mesa de la Asamblea

Lunes: 08:00-09:30

Viernes: 08:30-10:00

Comisiones

Lunes: 14:00-15:30

Martes: 08:30-10:00

Martes: 14:00-15:30

Miércoles: 14:00-16:00

Jueves: 08:30-10:00

Jueves: 14:00-15:30

Grupos políticos

Lunes: 09:30-11:30

Lunes: 17:30-19:30

Miércoles: 08:30-10:00

Lunes, 28 de septiembre de 2026

Sesión N° 28 (11:30-13:00)

1. Apertura de la parte de sesión

- 1.1. Declaración del Presidente
- 1.2. Examen de credenciales
- 1.3. Cambios en la composición de las comisiones
- 1.4. Adopción del orden del día

2. Debate

2.1. Informe de actividad de la Mesa y de la Comisión Permanente

0 Presentación por:

o Sr. Mogens JENSEN (Dinamarca, SOC), *Relator AS/Bur (Doc. ...)*

2.2. Observación de las elecciones anticipadas a la Asamblea de Kosovo* (7 de junio de 2026)

0 Presentación por:

o Sr. Iulian BULAI (Rumanía, ALDE), *Relator AS/Bur (Doc. ...)*

2.3. Observación de las elecciones parlamentarias en Armenia (7 de junio de 2026)

0 Presentación por:

o Sr. Damien COTTIER (Suiza, ALDE), *Relator AS/Bur (Doc. ...)*

4 Lista de oradores (plazo de inscripción: domingo 27 de septiembre, 16:00)

3. Premio Václav Havel de Derechos Humanos (12:30-13:00)

3.1. Declaración de la Sra. Maria KALESNIKAVA, ganadora del Premio 2021

3.2. Ceremonia de entrega del Premio 2026

3. Véase programa aparte, AS/Inf(2026)...

Sesión N° 29 (15:30-17:30)

4. Debate (continuación)

4.1. Informe de actividad de la Mesa y de la Comisión Permanente (continuación)

0 Presentación por:

o Sr. Mogens JENSEN (Dinamarca, SOC), *Relator AS/Bur (Doc. ...)*

4.2. Observación de las elecciones anticipadas a la Asamblea de Kosovo (7 de junio de 2026)

0 Presentación por:

o Sr. Iulian BULAI (Rumanía, ALDE), *Relator AS/Bur (Doc. ...)*

4.3. Observación de las elecciones parlamentarias en Armenia (7 de junio de 2026)

0 Presentación por:

o Sr. Damien COTTIER (Suiza, ALDE), *Relator AS/Bur (Doc. ...)*

4 Lista de oradores (plazo de inscripción: domingo 27 de septiembre, 16:00)

5. Alocución (16:40-17:30)

5.1. Sr. Mattías GUYOMAR, Presidente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

4 Preguntas (plazo de inscripción: lunes 28 de septiembre, 09:00)

2. Toda referencia a Kosovo en este documento, ya sea al territorio, a las instituciones o a la población, debe entenderse en plena conformidad con la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y sin perjuicio del estatuto de Kosovo.

Martes, 29 de septiembre de 2026

Sesión N° 30 (10:00-13:00)

6. [Posiblemente] Elecciones (10:00-13:00)

6.1. Jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

7. Debate

7.1. Crecientes amenazas al pluralismo mediático y a la independencia de los medios de comunicación

0 Presentación por:

o Sra. Valentina GRIPPO (Italia, ALDE), *Relatora AS/Cult (Doc. 16468)*

o Sra. Gala VELDHOEN (Países Bajos, SOC), *Relatora para opinión AS/Jur (Doc. 16474)*

4 *Lista de oradores (plazo de inscripción: lunes 28 de septiembre, 16:00)*

¹ *Enmiendas (plazo de presentación: lunes 28 de septiembre, 16:00)*

% *Votaciones sobre un proyecto de resolución y un proyecto de recomendación (Doc. 16468)*

8. Alocución (12:10-13:00)

8.1. Sr. Alain Berset, Secretario General del Consejo de Europa

4 *Preguntas (plazo de inscripción: lunes 28 de septiembre, 16:00)*

Sesión N° 31 (15:30-20:30)

9. [Posiblemente] Elección (2ª vuelta) (16:00-19:30)

9.1. Jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

10. Alocución (15:30-16:30)

10.1. Sr. Johann Wadepuhl, Ministro Federal de Asuntos Exteriores de Alemania

4 *Preguntas (plazo de inscripción: martes 29 de septiembre, 09:00)*

11. Debate

11.1. **El papel de las diásporas y los migrantes en el desarrollo de la cohesión social y el compromiso democrático**

0 Presentación por:

o Lord Leslie Griffiths (Reino Unido, SOC), *Relator AS/Mig (Doc. 16476)*

4 *Lista de oradores (plazo de inscripción: martes 29 de septiembre, 09:00)*

¹ *Enmiendas (plazo de presentación: lunes 28 de septiembre, 16:00)*

% *Votación sobre un proyecto de resolución (Doc. 16476)*

12. Debate

12.1. **El cumplimiento por parte de Grecia de las obligaciones derivadas de su condición de Estado miembro del Consejo de Europa**

0 Presentación por:

o Sra. Laura Castel (España, UEL), *Co-Relatora AS/Mon (Doc. 16470)*

o Sra. Miapetra Kumpula-Natri (Finlandia, SOC), *Co-Relatora AS/Mon (Doc. 16470)*

4 *Lista de oradores (plazo de inscripción: martes 29 de septiembre, 09:00)*

¹ *Enmiendas (plazo de presentación: lunes 28 de septiembre, 16:00)*

% *Votación sobre un proyecto de resolución (Doc. 16470)*

13. [Posiblemente] Debate de actualidad

Miércoles, 30 de septiembre de 2026

Sesión N° 32 (10:00-13:00)

14. Debate conjunto

14.1. Hacia políticas coherentes sobre los veteranos en Europa

0 Presentación por:

o Sra. Lesia ZABURANNA (Ucrania, ALDE), *Relatora AS/Soc (Doc. 16473)*

14.2. La necesidad de un apoyo sistémico a los soldados ucranianos que han quedado discapacitados como consecuencia de las hostilidades

0 Presentación por:

o Sr. Jan Filip LIBICKI (Polonia, EPP/CD), *Relator AS/Soc (Doc. 16464)*

o Sr. Georgios STAMATIS (Grecia, EPP/CD), *Relator para opinión AS/Ega (Doc. ...)*

4 Lista de oradores (plazo de inscripción: martes 29 de septiembre, 16:00)

¹ Enmiendas (plazo de presentación: martes 29 de septiembre, 10:30)

% Votaciones sobre un proyecto de resolución y un proyecto de recomendación (Doc. 16473)

% Votaciones sobre un proyecto de resolución y un proyecto de recomendación (Doc. 16464)

15. Alocución (12:00-13:00)

15.1. S.E. Sr. António José SEGURO, Presidente de la República Portuguesa

4 Preguntas (plazo de inscripción: martes 29 de septiembre, 16:00)

Sesión N° 33 (16:00-20:00)

16. Alocución (16:00-17:00)

16.1. Sra. Isabelle BERRO-AMADEÏ, Ministra de Asuntos Exteriores y Cooperación de Mónaco, Presidenta del Comité de Ministros del Consejo de Europa

4 Preguntas (plazo de inscripción: miércoles 30 de septiembre, 09:00)

¹ Preguntas por escrito (plazo de presentación: lunes 21 de septiembre, 11:30)

17. Debate

17.1. Amenazas a la Corte Penal Internacional

0 Presentación por:

o Sr. Tekke PANMAN (Países Bajos, EPP/CD), *Relator AS/Jur (Doc. 16475)*

0 Declaración por:

o Juez Rosario Salvatore AITALA, *Primer Vicepresidente de la Corte Penal Internacional*

4 Lista de oradores (plazo de inscripción: miércoles 30 de septiembre, 09:00)

¹ Enmiendas (plazo de presentación: martes 29 de septiembre, 16:30)

% Votaciones sobre un proyecto de resolución y un proyecto de recomendación (Doc. 16475)

18. Debate

18.1. Cómo garantizar la ejecución de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos relativas a la Federación de Rusia, incluido el pago de las indemnizaciones concedidas

0 Presentación por:

o Sr. Tony VAUGHAN (Reino Unido, SOC), *Relator AS/Jur (Doc. 16478)*

4 Lista de oradores (plazo de inscripción: miércoles 30 de septiembre, 09:00)

¹ Enmiendas (plazo de presentación: martes 29 de septiembre, 16:30)

% Votaciones sobre un proyecto de resolución y un proyecto de recomendación (Doc. 16478)

Jueves, 1 de octubre de 2026

Sesión N^o 34 (10:00-13:00)

19. Debate de política general

19.1. Europa, el continente que se calienta más rápido: acelerar la acción climática con los jóvenes

0 Presentación por:

o AS/Soc, (*Doc. ...*)

0 Declaraciones por:

o Sra. Diana-Anda BUZOIANU, *Ministra de Medio Ambiente, Aguas y Bosques de Rumania*

o Sr. Kamal KISHORE, *Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres*

o Sra. Emma WEDNER, *Presidenta del Consejo Consultivo sobre la Juventud del Consejo de Europa*

o Sr. Benjamin VAN BUNDEREN ROBBERECHTS, *Fundador de la ONG Climate Justice for Rosa*

4 *Lista de oradores (plazo de inscripción: miércoles 30 de septiembre, 16:00)*

¹ *Enmiendas (plazo de presentación: miércoles 30 de septiembre, 10:30)*

% *Votación sobre ... ()*

20. Alocución (12:30-13:00)

20.1. S.A.S. el Príncipe Alberto II de Mónaco

Sesión N^o 35 (15:30-20:00)

21. Debate

21.1. El papel de la OCDE en la evaluación del impacto de la inteligencia artificial en el futuro del trabajo

0 Presentación por:

o Sra. Marietta KARAMANLI (Francia, SOC), *Relatora AS/Pol (Doc. 16472)*

o Sra. Maria-Gabriela HORGA (Rumanía, EPP/CD), *Relatora para opinión AS/Soc (Doc. ...)*

o Sra. Larysa BILOZIR (Ucrania, ALDE), *Relatora para opinión AS/Mig (Doc. ...)*

0 Declaración por:

o Sr. Yasushi MASAKI, *Secretario General Adjunto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)*

4 *Lista de oradores (plazo de inscripción: jueves 1 de octubre, 09:00)*

¹ *Enmiendas (plazo de presentación: miércoles 30 de septiembre, 16:00)*

% *Votación sobre un proyecto de resolución (Doc. 16472)*

22. [Posiblemente] Debate según el procedimiento de urgencia o debate de actualidad

23. Debate

23.1. Hacia una Europa favorable a la familia: recomendaciones de política para la renovación demográfica

0 Presentación por:

o Sr. Georgios STAMATIS (Grecia, EPP/CD), *Relator AS/Soc (Doc. 16477)*

4 *Lista de oradores (plazo de inscripción: jueves 1 de octubre, 09:00)*

¹ *Enmiendas (plazo de presentación: miércoles 30 de septiembre, 16:00)*

% *Votación sobre un proyecto de resolución (Doc. 16477)*

Viernes, 2 de octubre de 2026

Sesión N° 36 (10:00-13:00)

24. Debate

24.1. Reestructuración y simplificación del Reglamento: modalidades relativas a las relaciones exteriores e interparlamentarias de la Asamblea

0 Presentación por:

o Sra. Rian VOGELS (Países Bajos, ALDE), *Relatora AS/Rul (Doc. ...)*

4 Lista de oradores (plazo de inscripción: jueves 1 de octubre, 16:00)

1 Enmiendas (plazo de presentación: jueves 1 de octubre, 10:30)

% Votación sobre ... ()

25. Debate libre

4 Lista de oradores (plazo de inscripción: jueves 1 de octubre, 16:00)

26. Informe de actividad (continuación)

27. Clausura de la parte de sesión

ANEXO V



Texto de posicionamiento sobre pluralismo mediático y libertad de expresión.

Anexo V. Texto del posicionamiento sobre libertad de expresión

LIBERTAD DE EXPRESIÓN POR MIGUEL ÁNGEL GUEVARA RODRÍGUEZ

Gracias, Presidenta. Muy buenos días a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Me encantaría venir hoy ante ustedes y hablarles de México como un referente de libertad de expresión; de un país donde quien investiga, cuestiona o piensa distinto puede hacerlo con libertad y sin miedo. Quisiera decirles que hemos construido ese país.

Pero no es cierto, esa no es nuestra realidad.

Y no vengo a denunciar a mi país ni a evidenciar a su gobierno.... que quede muy claro, vengo a hacer una reflexión en este debate, y a hablar de algo que nos pertenece a todos: la dignidad humana, el Estado de derecho y la libertad de expresión no tienen código postal: son una exigencia universal.

En México, Primero: comenzaron el asedio y las agresiones contra periodistas desde los gobiernos municipales y estatales; después: la descalificación y persecución a medios y periodistas escaló hasta el más alto atril del país.

En 2022 vivimos el año más mortífero para la prensa mexicana del que se tenía registro: 13 periodistas fueron asesinados en sólo ocho meses.

Y hoy enfrentamos un nuevo capítulo: el Régimen propuso facultades para establecer sanciones económicas a los medios de comunicación..... si el contenido NO era considerado pertinente para las audiencias;

Incluso, hemos llegado al absurdo de recibir la propuesta del oficialismo, de sancionar el contenido de sátira política y comedia en redes sociales.

Cuando la verdad resulta incómoda, la tentación de.... silenciarla se convierte en un síntoma muy peligroso.

Pero ninguna estadística puede medir cuántas palabras dejaron de escribirse por miedo, cuántas preguntas dejaron de hacerse.... o cuántas verdades nunca llegaron a publicarse.

Si callamos la pregunta, cancelamos la respuesta.

No debemos perder la capacidad de sorprendernos; cuando dejamos de acompañar a las víctimas, cuando opinar puede traer consecuencias, o cuando guardar silencio parece más seguro que levantar la voz.... Es síntoma de una sociedad que está perdiendo una parte de su propia identidad y una parte de humanidad.

Es una sociedad que ha renunciado a corregir su rumbo.

Por eso la experiencia de México puede servirnos a todos: Cuidemos nuestras libertades antes de tener que recuperarlas.

La libertad de expresión no es una concesión del poder.

La democracia se reconoce cuando protegemos a quien piensa como nosotros, y también los derechos y la libertad de quien piensa completamente distinto.

Que ningún gobierno olvide que el poder es temporal, pero los derechos y la libertad deben permanecer.

Y si México puede dejar hoy una reflexión ante esta Asamblea, que sea ésta: Que desde nuestra labor parlamentaria... hagamos prevalecer el VALOR DE ser libres AL UTILIZAR Y ALZAR NUESTRA VOZ; sobre el miedo a ser callados, perseguidos y sancionados por cualquiera que sea el régimen en turno!! Muchas gracias.

ANEXO **VI**



Texto de posicionamiento sobre
inteligencia artificial y futuro del
trabajo.

Anexo VI. Texto del posicionamiento sobre inteligencia artificial y mercado laboral

IA Y SU IMPACTO EN EL MERCADO LABORAL POR MIGUEL ÁNGEL GUEVARA RODRÍGUEZ

Gracias, Presidenta. Muy buenos días a la Asamblea.

La inteligencia artificial es la revolución industrial de nuestra generación. Y como toda gran revolución, está despertando esperanza, pero también miedo.

Miedo del trabajador que se pregunta: ¿una máquina podrá hacer mañana lo que yo hago hoy? Y miedo del joven que mira hacia el futuro sin saber si la profesión que está estudiando seguirá existiendo cuando se gradúe.

Nuestra respuesta desde los parlamentos no debe consistir en frenar la tecnología, sino en preparar a las personas para aprovecharla.

Y los datos nos dan una razón para hacerlo. El Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo estiman que entre 2% y 5% de los empleos en América Latina podrían enfrentar una automatización total; pero entre 8% y 14% podrían volverse más productivos utilizando inteligencia artificial.

Ahí está nuestra oportunidad: que la IA sustituya tareas, no personas.

Pensemos incluso en nuestro propio trabajo. Un asesor parlamentario que antes dedicaba horas a revisar cientos de páginas puede utilizar inteligencia artificial para analizarlas en minutos. Pero la máquina no debe sustituir su experiencia, su criterio ni su responsabilidad. Debe darle más tiempo para pensar, contrastar y encontrar mejores soluciones.

Ése debe ser el principio: inteligencia artificial para potenciar la capacidad humana, nunca para renunciar al criterio humano.

Y para conseguirlo necesitamos algo muy concreto: capacitación masiva. Hoy, hasta 17 millones de empleos en América Latina que podrían beneficiarse de la inteligencia artificial están frenados por la brecha digital.

Desde los parlamentos debemos garantizar recursos para enseñar a trabajadores, profesionistas y jóvenes a utilizar la IA en cada oficio y profesión, y acompañar la reconversión de quienes realizan las tareas con mayor riesgo de automatización.

Y hay una responsabilidad todavía mayor: podemos delegarle tareas a una máquina, pero nunca nuestra responsabilidad. Cuando una decisión pueda cambiar la vida, el empleo, la seguridad o los derechos de una persona, la responsabilidad debe permanecer en manos de un ser humano capaz de decidir, responder y asumir las consecuencias.

Porque la IA puede procesar millones de datos en segundos; pero ningún algoritmo puede sustituir el juicio, la conciencia y el criterio humano.

El presente y el futuro no son una batalla entre máquinas y seres humanos. Son la evolución del talento humano, multiplicado por el poder de la tecnología.

Que esta revolución no haga obsoleta a nuestra gente. Hagamos obsoleta la idea de que una persona ya no puede aprender, actualizarse y volver a competir. Muchas gracias.